ESTUDIOS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y las recomendaciones de la Agencia Nacional de Contratación Pública ANCP - Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía de Elaboración de Estudios de Sector GEES – Versión 2 de 24 de junio de 2022, como parte del Proceso de Contratación en cumplimiento de los principios de planificación, se procede a realizar el alcance requerido de manera proporcionada teniendo en cuenta el valor, el objeto, el tipo de contrato y los riesgos identificados.

En tal sentido, el Municipio procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva del sector a partir de tres áreas:

A. Aspectos generales del Mercado
B. Comportamiento del Gasto Histórico – Estudio de la Demanda
C. Estudio de la oferta
D. Estudio del Mercado – Presupuesto oficial

ESTUDIO DEL SECTOR:

- **RAMA: INDUSTRIAS MANUFACTURERAS**
- **DIVISIÓN: INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO**
- **CLASE: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE PRODUCTOS ELABORADOS EN METAL Y DE MAQUINARIA Y EQUIPO**
- **ACTIVIDADES: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO**

- **RAMA: COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS**
- **DIVISIÓN: COMERCIO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS**
- **ACTIVIDADES:**
  - ✓ **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES**
  - ✓ **COMERCIO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES**

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

Dado que el objeto a contratar involucra dos ramas de la economía, el estudio del sector se realizará a partir de la rama de **INDUSTRIAS MANUFACTURERAS** y la rama de **COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS,** a saber:

El estudio del sector correspondiente a la rama de las **INDUSTRIAS MANUFACTURERAS**, en especial a la actividad económica del **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO;** teniendo en cuenta que la actividad

económica de mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo se refiere a un sector dedicado a ofrecer servicios de reparación, revisión, ajuste y mantenimiento de maquinaria industrial, equipos tecnológicos, y maquinaria especializada utilizada en diversos sectores como la construcción, la manufactura, la agricultura, la minería, entre otros.

En el contexto de la construcción, el mantenimiento de maquinaria y equipo es esencial para garantizar que los equipos utilizados en proyectos de construcción, como excavadoras, grúas, retroexcavadoras, mezcladoras de concreto, entre otros, estén en óptimas condiciones de funcionamiento. La maquinaria en la construcción está sujeta a un uso intensivo y a condiciones ambientales desafiantes, lo que puede llevar a un desgaste acelerado y a problemas mecánicos.

La relación entre el mantenimiento y reparación especializada de maquinaria y la construcción se fundamenta en varios aspectos:

1. **Disponibilidad y rendimiento de equipos:** En la construcción, la disponibilidad y el rendimiento eficiente de la maquinaria son cruciales para cumplir con los plazos y la calidad del proyecto. Un mantenimiento adecuado garantiza que los equipos estén operativos cuando se necesiten.
2. **Prevención de paradas no planificadas:** El mantenimiento especializado ayuda a prevenir fallas repentinas de equipos durante las fases críticas del proyecto, lo que podría retrasar la obra y aumentar los costos.
3. **Seguridad:** El mantenimiento regular asegura que los equipos de construcción estén en condiciones seguras de operación, reduciendo el riesgo de accidentes en el lugar de trabajo.
4. **Prolongación de la vida útil:** La reparación oportuna y el mantenimiento preventivo pueden prolongar la vida útil de la maquinaria, maximizando así la inversión en equipos costosos.
5. **Eficiencia operativa:** Los equipos bien mantenidos operan de manera más eficiente, consumiendo menos combustible y generando menos emisiones, lo que puede contribuir a la sostenibilidad y rentabilidad del proyecto.

Por lo tanto, la actividad de mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo es esencial para el buen funcionamiento y la eficiencia de los equipos utilizados en la industria de la construcción, ayudando a optimizar la productividad, la seguridad y la rentabilidad de los proyectos de construcción.

Ahora bien, el estudio del sector correspondiente a la rama del **COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS**, en especial a la actividad económica del **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES** y **COMERCIO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES;** teniendo en cuenta que la actividades económicas de "Mantenimiento y Reparación de Vehículos Automotores" y "Comercio de Partes, Piezas (Autopartes) y Accesorios (Lujos) para Vehículos Automotores" están relacionadas con la industria automotriz y se enfocan en diferentes aspectos de la cadena de valor del sector. Aquí te doy una descripción de cada una:

1. **Mantenimiento y Reparación de Vehículos Automotores:**
   - **Descripción:** Este sector se dedica a proporcionar servicios de mantenimiento, reparación y servicio técnico para vehículos automotores, como automóviles, camiones, motocicletas, etc.
   - **Actividades:**
     - Cambio de aceite y filtros.
     - Reparación de sistemas mecánicos y eléctricos.
     - Servicios de frenos, suspensión y dirección.
     - Alineación y balanceo de ruedas.
     - Diagnóstico y reparación de sistemas electrónicos.
     - Inspecciones periódicas.
     - Mantenimiento preventivo.
   - **Profesionales involucrados:** Mecánicos automotrices, técnicos especializados, ingenieros automotrices, entre otros.
2. **Comercio de Partes, Piezas (Autopartes) y Accesorios (Lujos) para Vehículos Automotores:**
   - **Descripción:** Este sector se centra en la venta y distribución de partes, piezas y accesorios tanto originales como genéricos para vehículos automotores. Incluye desde componentes esenciales para el funcionamiento hasta accesorios estéticos y de rendimiento.
   - **Actividades:**
     - Venta de repuestos y autopartes.
     - Distribución de componentes originales y de posventa.
     - Comercialización de accesorios como radios, llantas, tapicería, entre otros.
     - Gestión de inventarios y logística para la cadena de suministro.
   - **Profesionales involucrados:** Vendedores de autopartes, distribuidores, logísticos, personal de ventas y atención al cliente.

Ambos sectores son esenciales para el funcionamiento continuo y eficiente de los vehículos automotores. El mantenimiento y la reparación garantizan que los vehículos sigan siendo seguros y operativos, mientras que el comercio de partes y accesorios ofrece opciones para personalizar, mejorar o reemplazar componentes específicos de los vehículos. Ambos contribuyen significativamente a la movilidad y funcionalidad del parque automotor.

Ahora bien, las actividades económicas de mantenimiento y reparación de vehículos automotores, así como el comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios para vehículos automotores, son fundamentales para el correcto funcionamiento y durabilidad de la flota vehicular de entidades públicas. A continuación, se destacan algunas razones por las cuales es importante que estas entidades contraten estos servicios:

1. **Mantenimiento preventivo y correctivo:**

✓ El mantenimiento preventivo ayuda a evitar averías y prolonga la vida útil de los vehículos, reduciendo así los costos a largo plazo.

✓ El mantenimiento correctivo aborda las reparaciones necesarias para solucionar problemas inesperados, garantizando que los vehículos estén en condiciones óptimas de operación.

2. **Seguridad y confiabilidad:**
   Un mantenimiento adecuado garantiza que los vehículos estén en condiciones seguras para su uso, lo que es crucial para la seguridad de los ocupantes y para cumplir con los estándares de regulación.
3. **Eficiencia operativa:**
   Vehículos bien mantenidos son más eficientes en términos de consumo de combustible y rendimiento, lo que contribuye a la eficiencia operativa de las entidades públicas.
4. **Cumplimiento de normativas ambientales:**
   Las actividades de mantenimiento pueden incluir medidas para garantizar que los vehículos cumplan con las regulaciones ambientales, contribuyendo así a la sostenibilidad y la responsabilidad social.
5. **Disponibilidad y movilidad:**
   Garantizar la disponibilidad y movilidad de la flota vehicular es esencial para que las entidades públicas puedan cumplir con sus responsabilidades y ofrecer servicios de manera efectiva.
6. **Gestión de costos:**
   Un programa de mantenimiento adecuado puede ayudar a prevenir problemas costosos a largo plazo, al tiempo que facilita la planificación presupuestaria y la gestión de costos relacionados con la flota vehicular.
7. **Calidad de servicio:**
   El uso de piezas, autopartes y accesorios de calidad contribuye a la durabilidad y confiabilidad de los vehículos, asegurando un servicio de calidad por parte de las entidades públicas.
8. **Imagen institucional:**
   Mantener una flota de vehículos en buen estado refleja una imagen positiva de la entidad pública, demostrando responsabilidad y compromiso con la eficiencia operativa.

Por lo tanto, contratar actividades económicas relacionadas con el mantenimiento y reparación de maquinaria y vehículos, así como el suministro de partes y accesorios, es esencial para asegurar que la maquinaria y flota vehicular de las entidades públicas esté en óptimas condiciones, lo que a su vez contribuye a la eficiencia operativa, seguridad y confiabilidad de los servicios prestados.

Es importante tener en cuenta los beneficios de contratar mantenimiento preventivo y correctivo para la maquinaria y vehículos del municipio de Íquira:

1. **Reducción de costos:**
   - ✓ El mantenimiento preventivo ayuda a prevenir averías costosas y tiempos de inactividad imprevistos.
   - ✓ Las reparaciones correctivas, por otro lado, suelen ser más costosas y pueden tener un impacto significativo en el presupuesto del municipio.
   - ✓ Un programa de mantenimiento preventivo bien planificado puede ayudar a reducir los costos generales de operación y mantenimiento de la maquinaria y vehículos.
2. **Mayor vida útil de los activos:**

- ✓ El mantenimiento preventivo ayuda a prolongar la vida útil de la maquinaria y vehículos, lo que significa que el municipio puede utilizarlos durante más tiempo antes de tener que reemplazarlos.
- ✓ Esto puede ahorrar dinero al municipio a largo plazo y también ayuda a reducir el impacto ambiental de la sustitución de maquinaria y vehículos.

3. **Mejor rendimiento y seguridad:**
   - ✓ La maquinaria y vehículos bien mantenidos funcionan de manera más eficiente y segura.
   - ✓ Esto puede ayudar a mejorar la productividad del municipio y reducir el riesgo de accidentes.
   - ✓ Los operadores también estarán más seguros al trabajar con maquinaria y vehículos que se encuentran en buen estado.
4. **Mayor confiabilidad:**
   - ✓ La maquinaria y vehículos bien mantenidos son más confiables y menos propensos a averiarse.
   - ✓ Esto significa que el municipio puede contar con ellos para realizar su trabajo de manera eficiente y confiable.
5. **Mejor imagen para el municipio:**
   - ✓ Una flota de maquinaria y vehículos bien mantenidos da una buena imagen al municipio.
   - ✓ Esto puede ayudar a atraer inversiones y turismo al municipio.
6. **Cumplimiento de normas:**
   - ✓ Existen normas que obligan al municipio a mantener su maquinaria y vehículos en buen estado.
   - ✓ El cumplimiento de estas normas puede ayudar a evitar multas y sanciones.

Por lo tanto, la contratación de mantenimiento preventivo y correctivo para la maquinaria y vehículos del municipio de Íquira puede ofrecer una serie de beneficios importantes, como la reducción de costos, la mayor vida útil de los activos, un mejor rendimiento y seguridad, mayor confiabilidad y una mejor imagen para el municipio.

Ahora bien, la contratación por parte de la Alcaldía de Íquira para el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA PESADA Y VEHÍCULOS QUE HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ÍQUIRA DEPARTAMENTO DEL HUILA contribuye a la economía y al crecimiento y desarrollo económico del municipio de diversas maneras:

1. **Mejoramiento de la infraestructura vial y rural:** La maquinaria pesada en buen estado permite realizar obras de infraestructura de manera eficiente, como la construcción y mantenimiento de carreteras, puentes, caminos rurales, sistemas de drenaje y acueducto, entre otras. Esto facilita el transporte de productos agrícolas, el acceso a servicios básicos y la comunicación entre las comunidades, lo que a su vez impulsa el desarrollo económico y social del municipio.
2. **Mayor productividad en el sector agropecuario:** Los vehículos en buen estado son esenciales para el transporte de productos agrícolas desde las zonas de producción hasta los centros de comercialización. Además, la maquinaria agrícola en buen estado

permite optimizar las labores del campo, aumentando la productividad y rentabilidad del sector agropecuario, uno de los pilares de la economía de Íquira.

3. **Generación de empleo:** La ejecución del contrato de mantenimiento genera empleos directos e indirectos, tanto en la prestación del servicio como en la cadena de suministro de repuestos y materiales. Esto contribuye a la dinamización de la economía local y al bienestar de las familias Iquireñas.
4. **Reducción de costos:** Un programa preventivo de mantenimiento adecuado ayuda a prolongar la vida útil de la maquinaria y los vehículos, lo que reduce significativamente los costos por reparaciones mayores y reemplazos prematuros. Esto representa un ahorro importante para el municipio y permite optimizar el uso de los recursos públicos.
5. **Mayor eficiencia en la prestación de servicios públicos:** La maquinaria y los vehículos en buen estado son fundamentales para la prestación eficiente de servicios públicos como la recolección de basuras, el alumbrado público y el mantenimiento de parques y jardines. Esto contribuye a mejorar la calidad de vida de los habitantes de Íquira.
6. **Fortalecimiento de la imagen del municipio:** Un parque automotor moderno y bien mantenido proyecta una imagen positiva del municipio, lo que puede atraer inversiones y oportunidades de desarrollo turístico y comercial.

Así las cosas, la contratación del mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria y vehículos del municipio de Íquira es una inversión estratégica que contribuye al crecimiento y desarrollo económico local, generando bienestar para la comunidad y sentando las bases para un futuro próspero.

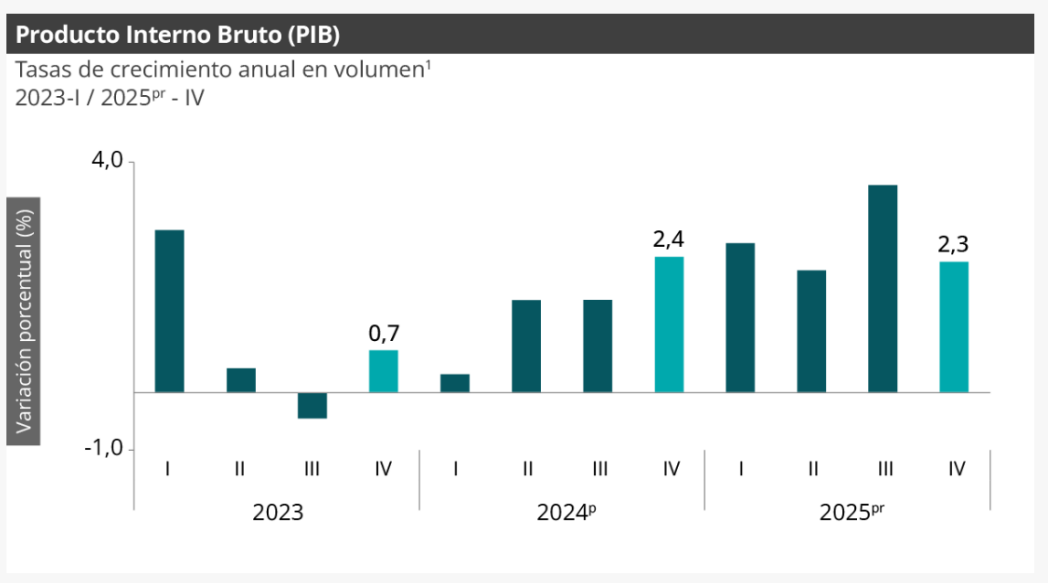
Aunado a lo anterior, el comportamiento de la producción nacional a partir de la producción, de acuerdo con las cifras presentadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, el PIB ha experimentado fluctuaciones en su crecimiento económico; donde factores como los precios del petróleo, la situación política interna y externa, las políticas económicas implementadas por los gobierno colombianos y los desarrollos económicos globales han tenido un impacto en el desempeño económico del país; donde hasta antes de la pandemia (2020) el crecimiento anual del Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia ha oscilado entre alrededor del 1% y el 4%.

Asimismo, la pandemia generada por el coronavirus SARS-CoV-2 COVID-19 tuvo impactos significativos en la economía colombiana, al igual que en muchas otras economías alrededor del mundo; teniendo en cuenta que los efectos más destacados incluyen:

- **Contracción económica:** La economía colombiana experimentó una contracción significativa en 2020, principalmente debido a las medidas de confinamiento y cierre de actividades para contener la propagación del virus. El Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia registró una disminución durante ese período.
- **Desempleo:** Las restricciones a la movilidad y las medidas de confinamiento afectaron a varios sectores, lo que resultó en un aumento del desempleo. Muchas empresas se vieron obligadas a cerrar temporal o permanentemente, lo que impactó negativamente en la generación de empleo.

- **Impacto en sectores específicos:** Algunos sectores fueron más afectados que otros. Por ejemplo, el turismo, la hotelería, la restauración y el transporte sufrieron pérdidas significativas debido a la disminución de la demanda y las restricciones de viaje.
- **Presión sobre las finanzas públicas:** El gobierno colombiano implementó medidas fiscales para hacer frente a la crisis, como programas de ayuda económica y estímulos. Estas medidas, aunque necesarias para mitigar los impactos negativos, también generaron presión sobre las finanzas públicas.
- **Cambio en los patrones de consumo:** Las restricciones y el temor al contagio llevaron a cambios en los patrones de consumo. Muchos consumidores optaron por productos y servicios en línea, y ciertos sectores, como el comercio electrónico, experimentaron un crecimiento.

En tal sentido, para el caso del año 2023, se alcanzó un crecimiento en el cuarto trimestre fue del 0,7%, para el año 2024 un crecimiento de 2,4% y para la vigencia 2025 un crecimiento del 2,4% como se puede evidenciar:



Así las cosas, de acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, el Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; **reparación de vehículos automotores y motocicletas**; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

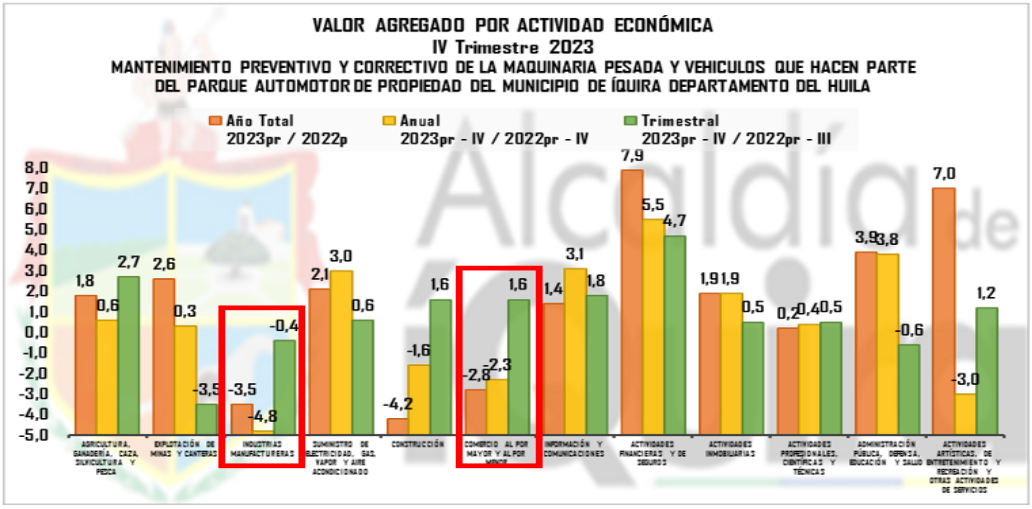
En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual)
- ✓ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- ❖ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- ❖ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- ❖ Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

En la siguiente gráfica, el DANE resume el comportamiento del PIB para los periodos analizados anteriormente:



Como se puede observar, el comportamiento de la Actividad correspondiente a las Divisiones 33 "***Instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo"*** y 45 **"Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios"** dado que enmarca las actividades que se pretenden contratar y que se encuentran identificadas bajo los códigos **3312**, **4520** y **4530** correspondiente al **"Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo"**, "**Mantenimiento y reparación de vehículos automotores"** y "**Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores"**. Estas clases incluyen:

3312 Instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo

- ✓ ***El mantenimiento y la reparación (incluida soldadura) especializado, realizado a cambio de una retribución o por contrata, de:*** maquinaria y equipo de uso industrial o comercial; maquinaria con cuchillas y sierras (incluido el afilado e instalación de las cuchillas y sierras); motores (excepto los de los vehículos automotores, ejemplo: motores de buques o locomotoras); turbinas para la generación de energía y calor, bombas y equipo hidráulico o conexo de propulsión de fluidos; reparación y mantenimiento de válvulas, compresores y grifos; cojinetes, engranajes, trenes de engranajes y elementos de transmisión; equipo de elevación y manipulación de uso industrial; hornos de procesamiento industrial; equipo de refrigeración y de purificación de aire; maquinaria de uso general; herramientas de mano con motor incorporado; máquinas herramienta y accesorios para cortar y formar metales; otras máquinas herramienta; hornos, hogares y quemadores industriales; tractores agrícolas; maquinaria agrícola, silvícola y para la explotación y tratamiento de la madera; maquinaria para la metalurgia; ***maquinaria para la minería, la construcción*** y para los campos petrolíferos y de gas; maquinaria procesadora de alimentos, bebidas y tabaco; maquinaria para la producción de textiles, cuero y confecciones; maquinaria para la elaboración de papel y cartón; maquinaria para otros usos especiales (por ejemplo máquinas para procesamiento de caucho o de plástico); equipo de básculas; máquinas expendedoras, (por ejemplo: de mercancías, de alimentos, etc.); cajas registradoras; máquinas fotocopiadoras; calculadoras, electrónicas o no; máquinas de escribir; máquinas no eléctricas para soldadura, equipo de calefacción eléctrica, de montaje permanente, para ambientes y piscinas (no portátil), entre otros.
- ✓ El mantenimiento y la reparación de equipo de elevación y manipulación de materiales, entre otros.

4520 Mantenimiento y reparación de vehículos automotores

- ✓ ***El mantenimiento y la reparación de vehículos automotores (por ejemplo, reparaciones mecánicas; reparaciones eléctricas; reparaciones de los sistemas de inyección electrónica; servicios corrientes de mantenimiento; reparación de la carrocería; reparación de partes y piezas de vehículos automotores; lavado y encerado; montaje y despinchado de llantas; metalización y pintura; reparación de parabrisas y ventanas; reparación de asientos; reparación, colocación y reemplazo de llantas y neumáticos; tratamiento anticorrosivo; instalación de partes y accesorios que no hace parte del proceso de fabricación, de remolque o***

de asistencia en la carretera; entre otros). Generalmente estas actividades son realizadas en los mismos establecimientos, aunque en diferentes combinaciones.

- ✓ La conversión a gas vehicular cuando no hace parte del proceso de fabricación de los vehículos automotores ni de sus partes, piezas o accesorios.
- ✓ La reparación de la tapicería de los vehículos automotores.

4530 Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores

- ✦ ***El comercio al por mayor y al por menor (incluso a cambio de una retribución o por contrata) de todo tipo de partes, piezas (autopartes), componentes, suministros, herramientas y accesorios (lujos), nuevos o usados, para vehículos automotores, realizado independientemente o no del comercio de vehículos.***
- ✦ ***El comercio al por mayor y al por menor de llantas y neumáticos para todo tipo de vehículos automotores.***

Así las cosas, para el año 2025pr, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras crece 1,9%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- ❖ Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 2,3%.
- ❖ Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 13,8%.
- ❖ Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 8,7%.
- ❖ Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,5%.
- ❖ Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, ***mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 6,0%.***
- ❖ Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 3,0%.

En el cuarto trimestre de 2023pr, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 4,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- ✓ Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,2%.
- ✓ Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 5,9%.
- ✓ Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.
- ✓ Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,6%.
- ✓ Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; **instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 3,5%.**
- ✓ Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,3%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- ✓ Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,6%.
- ✓ Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 4,1%.
- ✓ Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 2,8%.
- ✓ Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,8%.
- ✓ Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria

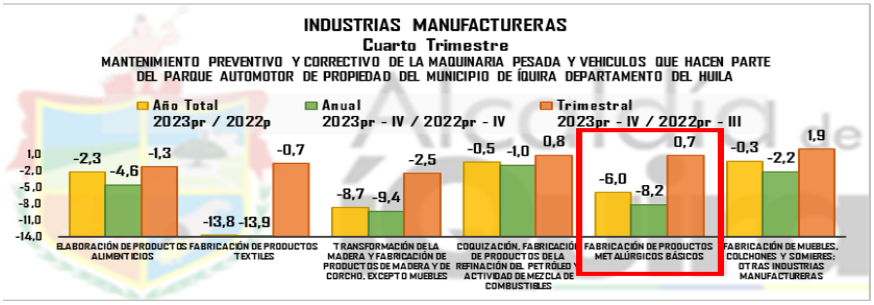
y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 4,9%.

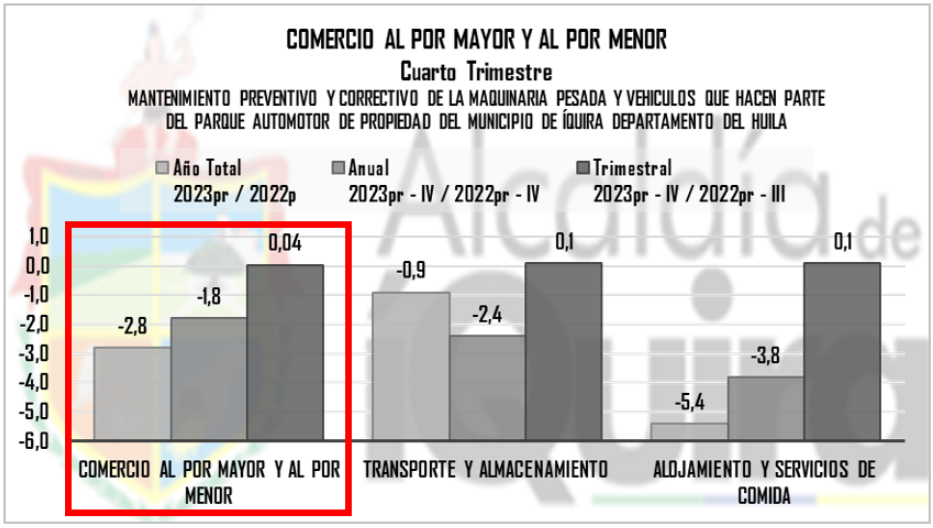
- ✓ Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 5,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- ✓ Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 1,4%.
- ✓ Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,7%.
- ✓ Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,9%.
- ✓ Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,3%.
- ✓ Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 1,1%.
- ✓ Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 2,1%.

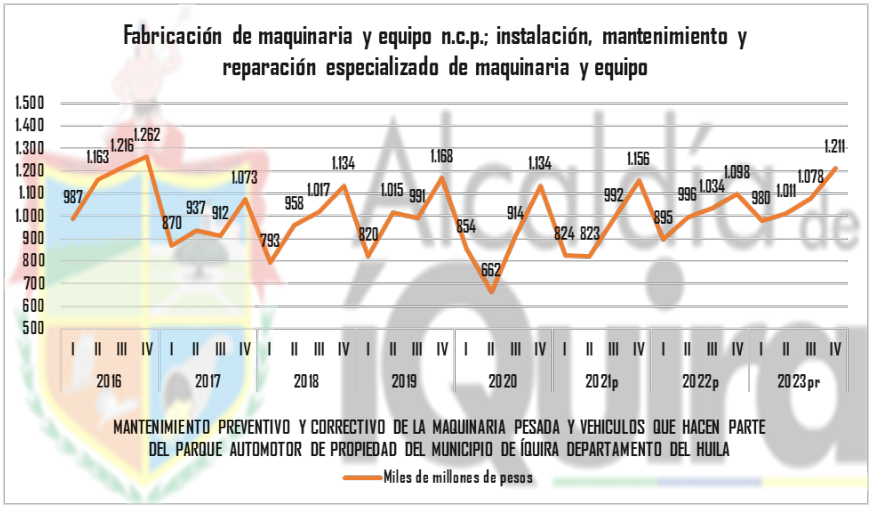
Estos comportamientos del sector correspondiente a las **INDUSTRIAS MANUFACTURERAS Y DEL COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS** se refleja en la siguiente gráfica:

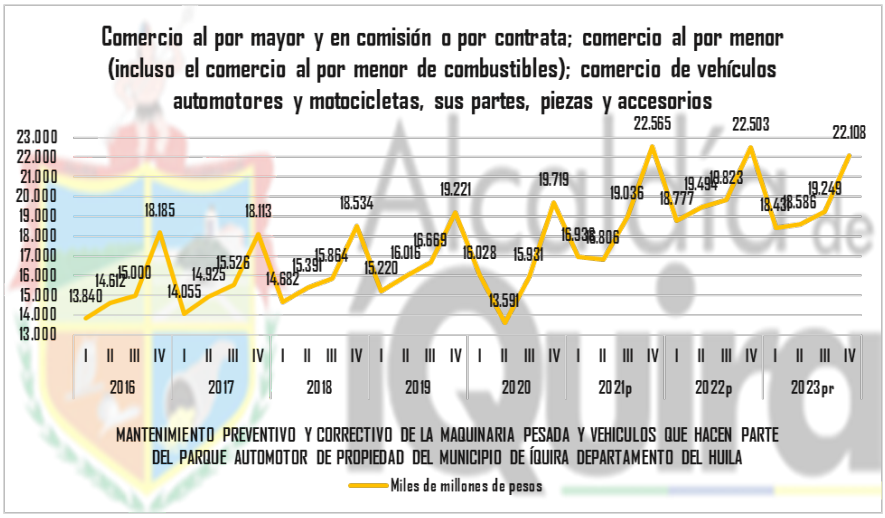


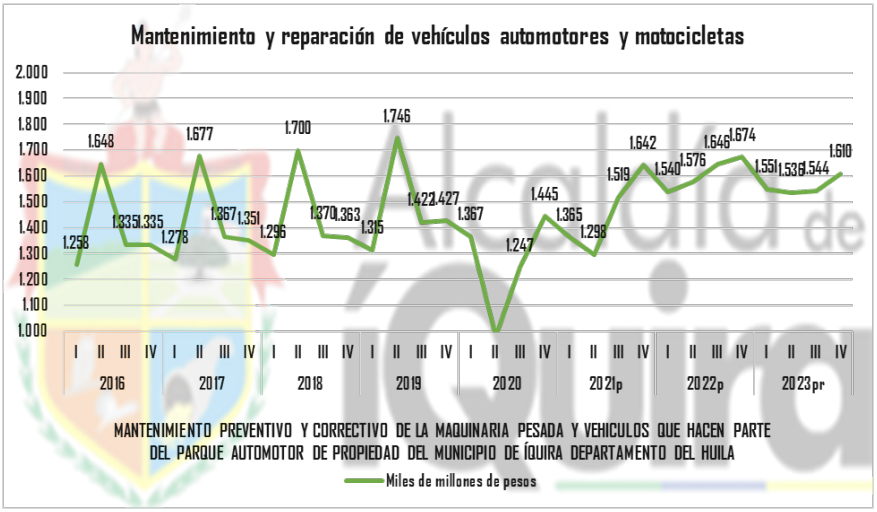


Como se puede evidenciar, la rama correspondiente a las **INDUSTRIAS MANUFACTURERAS Y DEL COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS** presentan una recuperación respecto al comportamiento económico de los trimestres anteriores, a pesar de las condiciones y a la reactivación económicas como respuesta a la situación del mercado generada por el coronavirus SARS-CoV-2 COVID-19.

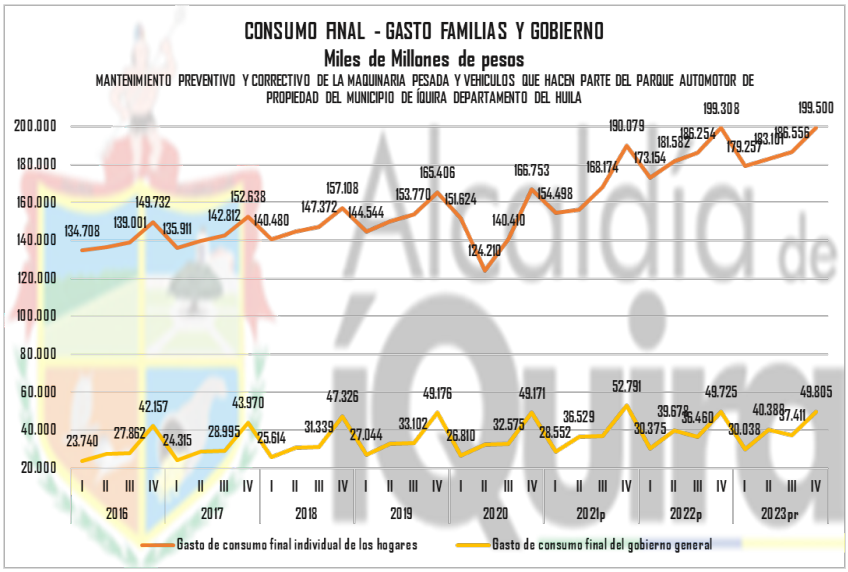
Si se analiza el PIB desde la producción del sector de las **INDUSTRIAS MANUFACTURERAS Y DEL COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS** desde el primer trimestre del año 2016 hasta el segundo trimestre del año 2023, se puede observar la disminución preocupante de la producción para el año 2020, como resultado de la pandemia por el SARS-CoV-2 COVID-19; sin embargo, para el año 2021, 2022 y 2023, se evidencia un excelente repunte en el sector, como podemos observar:







Por otra parte, si se analiza el comportamiento del PIB desde el gasto, en los dos últimos trimestres de 2020 el consumo aumentó de manera leve por parte del gobierno; sin embargo, el consumo en el primer trimestre de cada año se disminuye dado que el recaudo de impuestos y tributos se concentra en dichos trimestres para proceder a ejecutar al final del año, igualmente esta situación tiende a disminuir en el cuarto periodo de 2022 y primer trimestre de 2023, como resultado de la crisis económica que se ha presentado por la guerra de Rusia – Ucrania, aumento en la tasa de cambio, aumento de los niveles de inflación, aumento en las tasas de interés; como se demuestra a continuación para el caso del consumo final (gasto) por parte de las Familias y el Gobierno (miles de millones de pesos); sin embargo, el gasto de las familias ha aumentado durante lo corrido del año 2023 pero el gasto público, presentó un descenso en el tercer trimestre de 2023:



Es pertinente tener en cuenta las cifras reportadas por la Encueta Mensual de Comercio, en febrero de 2024, las ventas del comercio minorista decrecieron 1,8% frente a las registradas en el mismo mes de 2023. Nueve líneas de mercancía registraron variaciones anuales negativas en sus ventas reales y, por otra parte, diez líneas de mercancía registraron variaciones anuales positivas en sus ventas.

Las principales contribuciones negativas a la variación anual se presentaron en las líneas de Otros vehículos automotores y motocicletas, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o domésticos y Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, aportando en conjunto -3,1 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. Las mayores contribuciones positivas se presentaron en la venta de Combustibles para vehículos automotores y Alimentos, aportando en conjunto 1,7 puntos porcentuales a la variación total, saber:

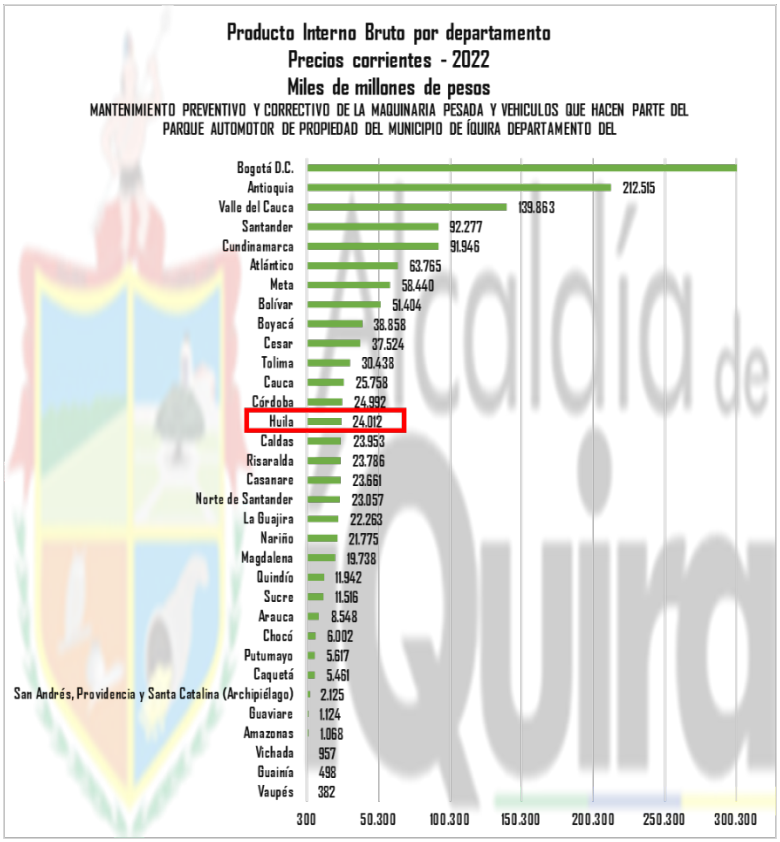
Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Febrero 2024/ febrero 2023

Líneas de mercancías	Febrero de 2024/ febrero de 2023 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	**-1,8**	**-1,8**
Otros vehículos automotores y motocicletas***	-18,7	-1,7
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	-13,2	-0,7
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	-7,6	-0,7
Prendas de vestir y textiles	-12,0	-0,5
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	-5,3	-0,4
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-7,5	-0,3
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-5,9	-0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	-6,2	-0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	-1,5	0,0
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	0,3	0,0
Bebidas no alcohólicas	6,3	0,1
Equipos y aparatos de sonido y video	5,0	0,1
Artículos y utensilios de uso doméstico	6,5	0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	5,0	0,1
Productos para el aseo del hogar	6,5	0,2
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	5,7	0,2
Electrodomésticos, muebles para el hogar	7,8	0,2
Alimentos (víveres en general)	1,9	0,4
Combustibles para vehículos automotores	6,6	1,3

Fuente: DANE - EMC.

Por otra parte, respecto al PIB del Departamento del Huila, para el año 2022 el PIB nacional es 1.462.522 miles de millones de pesos, a precios corrientes, lo que refleja un aumento de 269.936 miles de millones de pesos respecto al año 2021, como consecuencia de la crisis económica generada por la pandemia del COVID-19. Los departamentos con mayor PIB son Bogotá D. C. y Antioquia con 357.259 y 212.515 miles de millones de pesos, respectivamente. Por su parte, los departamentos con menor PIB son Guainía y Vaupés con 498 y 382 miles de millones de pesos, respectivamente.

De acuerdo con los resultados presentados por el DANE para el periodo 2022, el PIB Departamental fue 24.012 miles de millones de pesos; 4.175 miles de millones de pesos más frente al año 2021 y lo que representa un 1.64% del PIB Nacional y siendo el departamento número 14 en términos de producción:

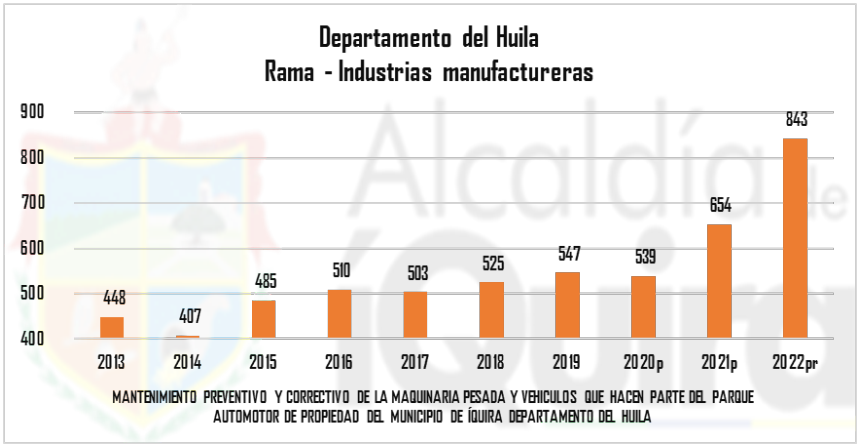


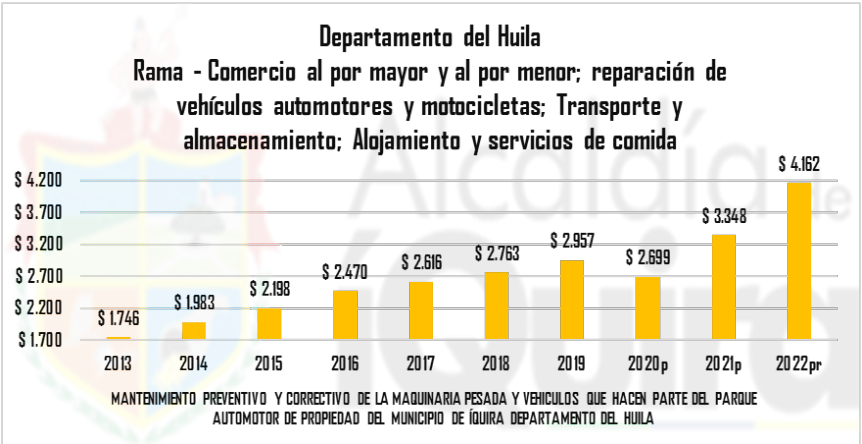
Ahora bien, respecto a la producción del departamento del Huila durante el año 2022 en referencia con las actividades económicas, se evidencia que el departamento continúa con una producción de mayor vocación agrícola, seguida por el comercio al por mayor y al por menor y el gasto de la administración pública:



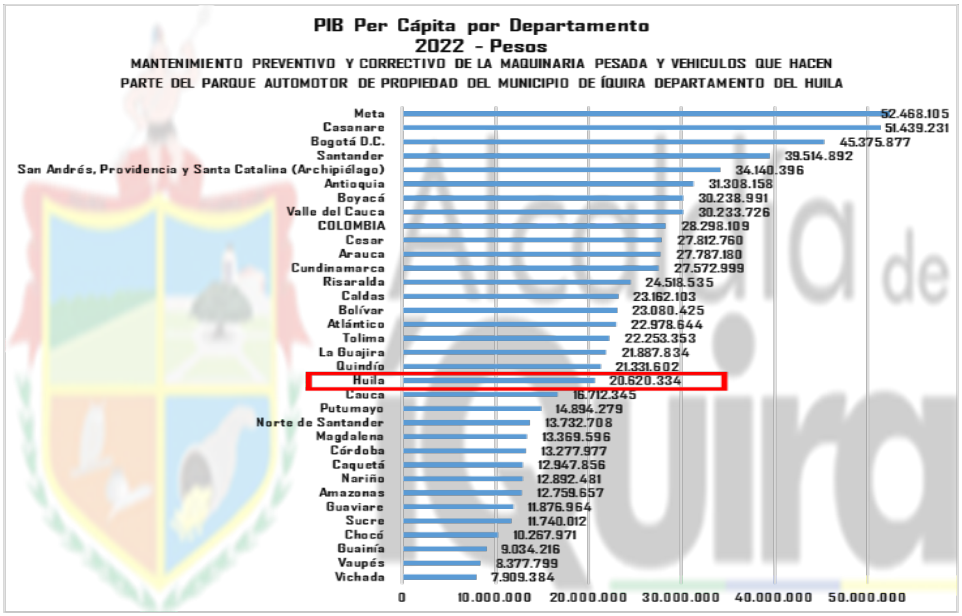
En cuanto al análisis de la actividad económica objeto del presente proceso contractual, si se analiza el comportamiento del sector de las **INDUSTRIAS MANUFACTURERAS Y DEL COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS**

AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS, se puede observar el comportamiento de los últimos 10 años se a pesar de las consecuencias generadas por la pandemia generada por el COVID-19, como se puede evidenciar:

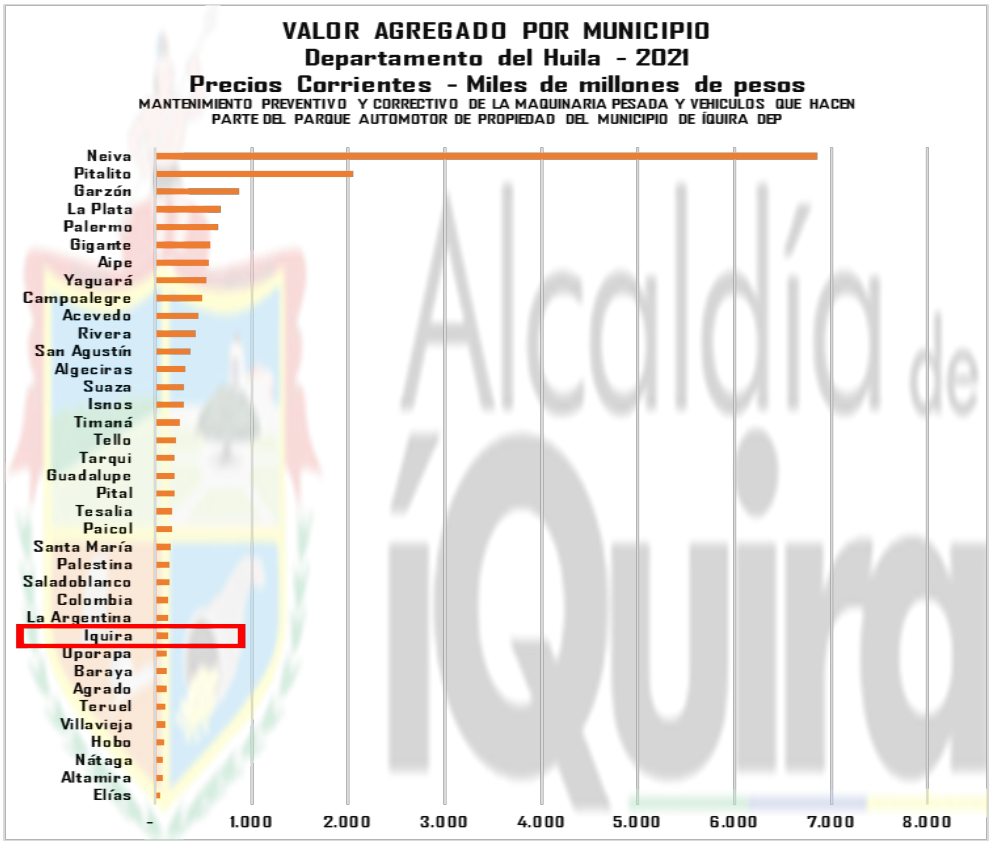




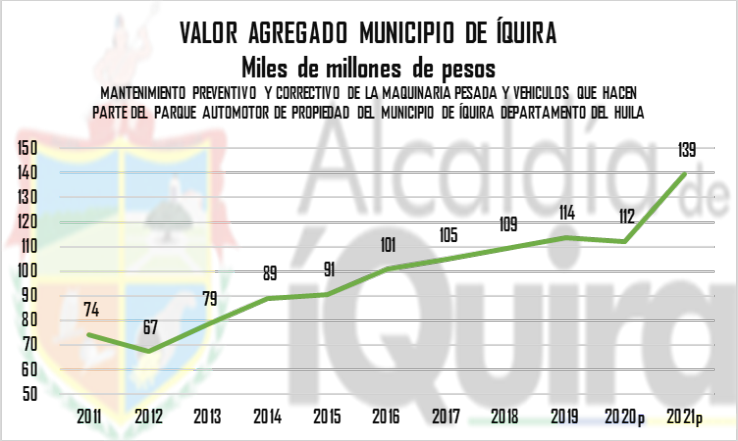
En referencia con el producto interno per cápita, el departamento del Huila presenta un ingreso por habitante de 20.620.334 millones; 7.677.775 millones menos que la media a nivel nacional:



En cuanto al valor agregado por municipios, tenemos que el municipio de Íquira concentra la producción número 28 del departamento del Huila para el año 2021, superada por el Municipio de Neiva como ciudad capital, por el municipio de Pitalito y demás municipios, como se expone:



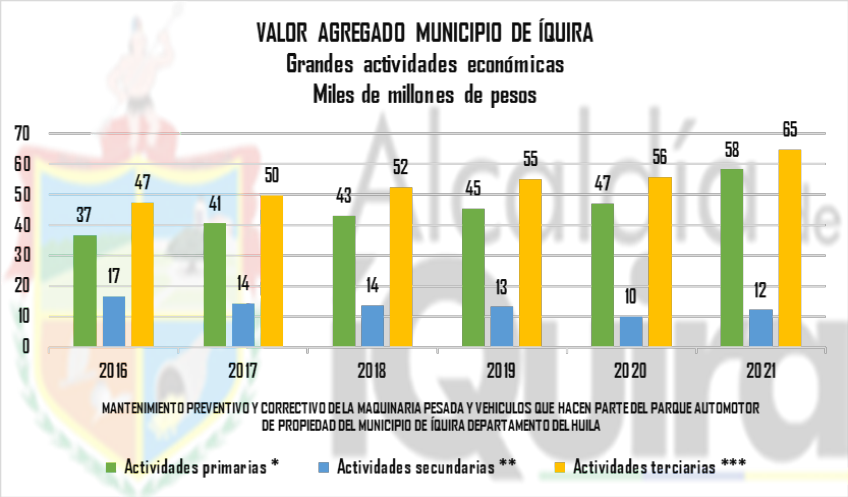
En el caso del municipio de Íquira, de acuerdo con los registros del Dane el valor agregado para el año 2021, fue de 139 miles millones de pesos; representando una importante producción tanto a nivel departamental como a nivel nacional, como se evidencia el análisis desde el año 2011:



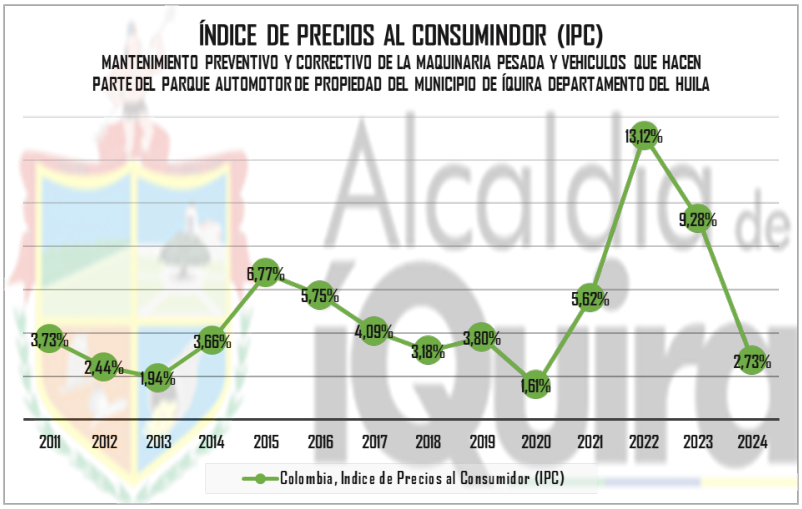
En cuanto al valor agregado del Municipio de Íquira respecto a las grandes actividades económicas, tenemos que en los últimos seis años se evidencia que la mayor vocación productiva corresponde a las actividades terciarias, de acuerdo con la desagregación de actividades económicas:

> ** Actividades de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; y explotación de minas y canteras.*
> *** **Actividades de industrias manufactureras** y construcción.*
> **** Actividades de electricidad, gas y agua; **comercio; reparación de vehículos automotores**; transporte; alojamiento y servicios de comida; información y comunicaciones; actividades financieras y de seguros; actividades inmobiliarias; actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo; administración pública; educación; salud; actividades artísticas, de entretenimiento y recreación; actividades de los hogares individuales.*

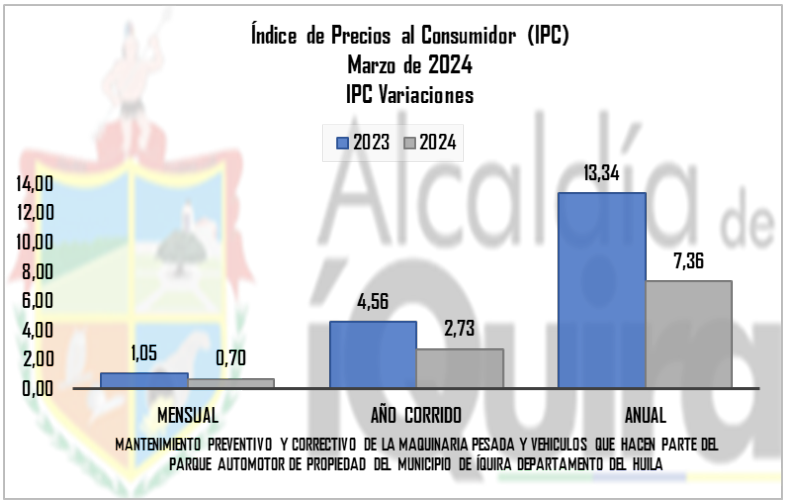
En tal sentido, tenemos la producción del municipio de Íquira de acuerdo con las grandes actividades económicas, de la siguiente manera:



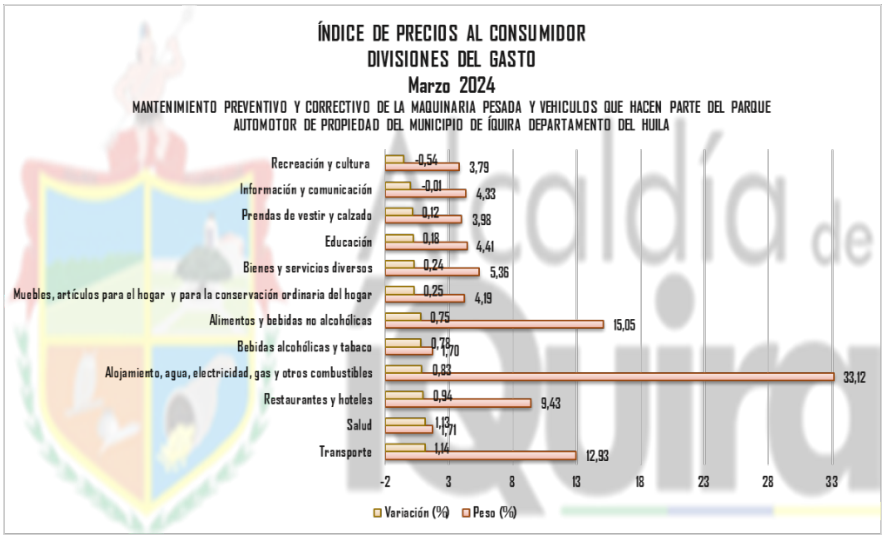
Por otra parte, el crecimiento económico del país se vio afectado de manera considerable por la Inflación, teniendo como resultado para el año 2023 una inflación de 9,28% respecto al año anterior; el cual fue de 13,12% dadas las condiciones económicas presentadas por el COVID-19, lo que conlleva a que a pesar de que la inflación disminuyera, los costos de los productos durante el 2023 se encarecieron y contribuyeran a la pérdida del poder adquisitivo de las personas, como se relaciona:



En cuanto al incremento en el mes de **MARZO** de 2024, el IPC registró una variación de 0,70% en comparación con febrero de 2024, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,70%): Transporte (1,14%), Salud (1,13%), Restaurantes y hoteles (0,94%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,83%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,78%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,75%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,24%), Educación (0,18%), Prendas de vestir y calzado (0,12%), Información y comunicación (-0,01%) y por último, Recreación y cultura (-0,54%); a saber:



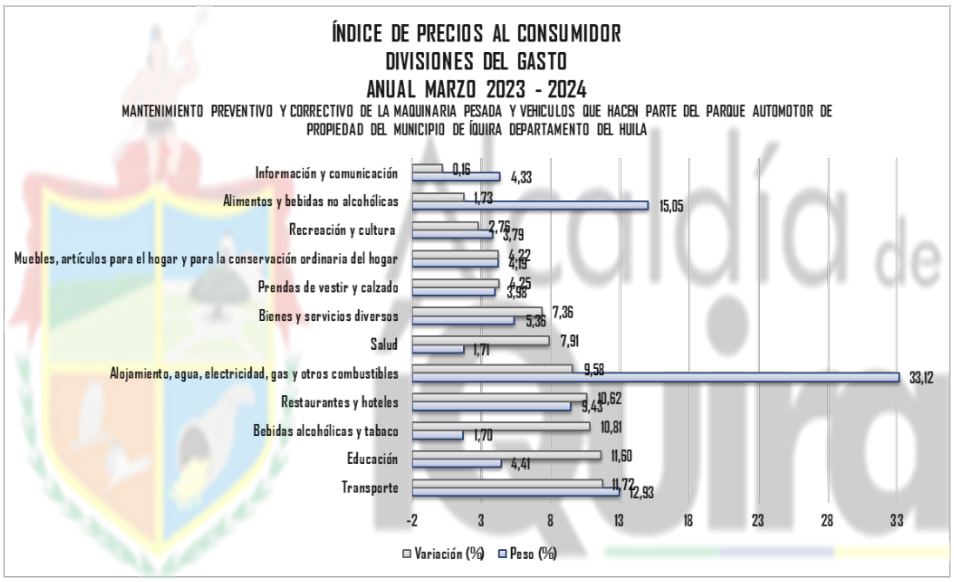
Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,70%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,65 puntos porcentuales a la variación total; como se relaciona a continuación:



Asimismo, es pertinente tener en cuenta el comportamiento de los precios de la canasta familiar durante el año 2023, y ver cómo la inflación aumentó de manera significativa el poder adquisitivo de las familias, dado que, en el mes de **MARZO** de 2024, el IPC registró una variación de 7,36% en comparación con **MARZO** de 2023.

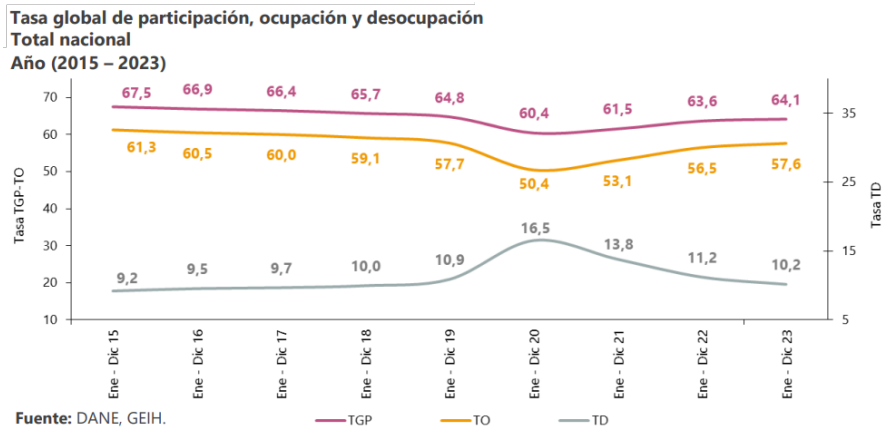
En el último año, el IPC registró una variación de 7,36% en comparación con marzo de 2023. En el último año, las divisiones Transporte (11,72%), Educación (11,60%), Bebidas alcohólicas y tabaco (10,81%), Restaurantes y hoteles (10,62%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (9,58%) y por último, Salud (7,91%) se ubicaron por encima del promedio nacional (7,36%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,79%), Prendas de vestir y calzado (4,25%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,22%), Recreación y cultura (2,76%), Alimentos

y bebidas no alcohólicas (1,73%) y por último, Información y comunicación (0,16%) se ubicaron por debajo del promedio nacional, como se relaciona:



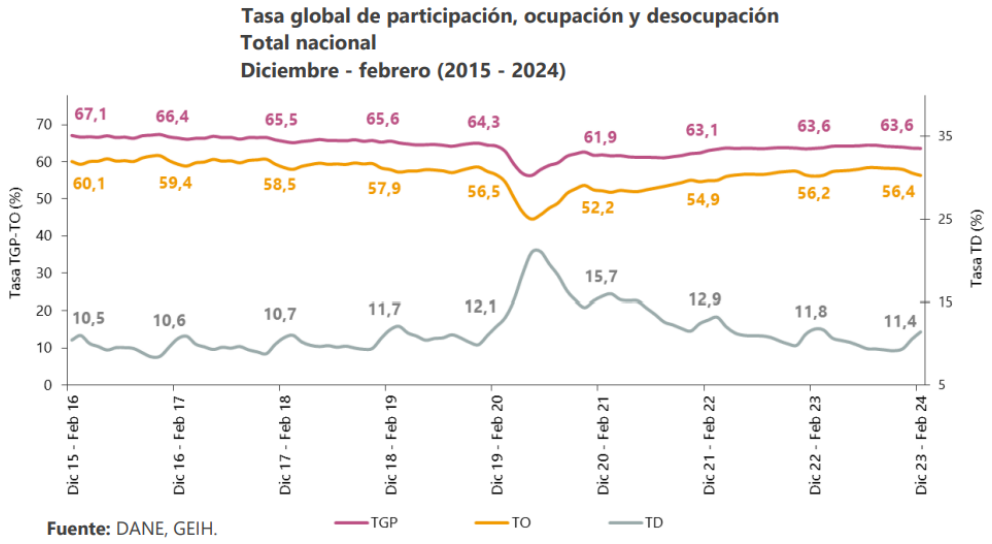
Esto ha generado una preocupación respecto a aumento considerado de los precios de los bienes y servicios; pero, en lo corrido del año 2023 e inicio del año 2024, la tendencia del costo de los colombianos ha tenido una tendencia variable durante todo el año corrido.

En relación con el desempleo, para el 2023 la tasa de desocupación del total nacional fue 10,2%, lo que representó una reducción de 1,1 puntos porcentuales respecto al 2022 (11,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,1%, lo que significó un aumento de 0,5 puntos porcentuales respecto al 2022 (63,6%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,6%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al 2022 (56,5%), como se demuestra en la siguiente gráfica:

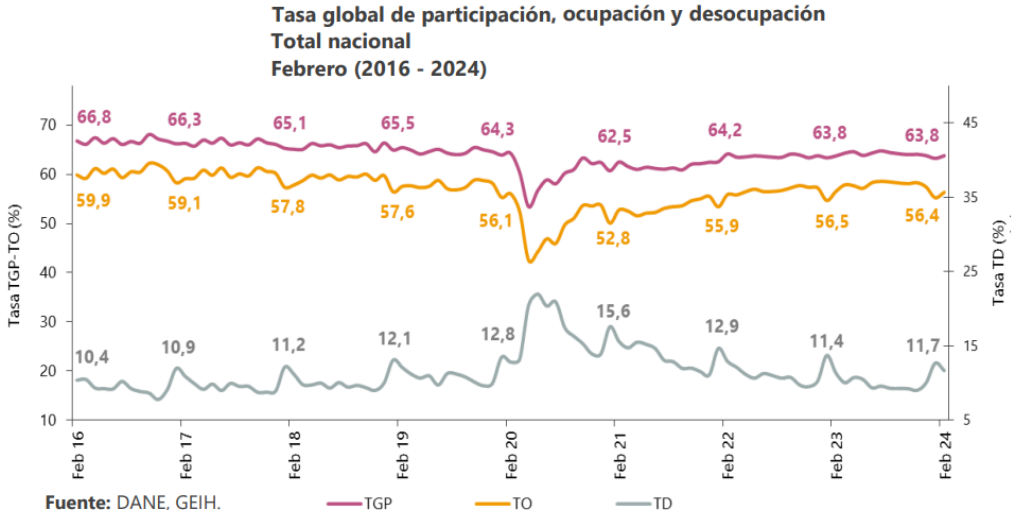


Fuente: DANE, GEIH.

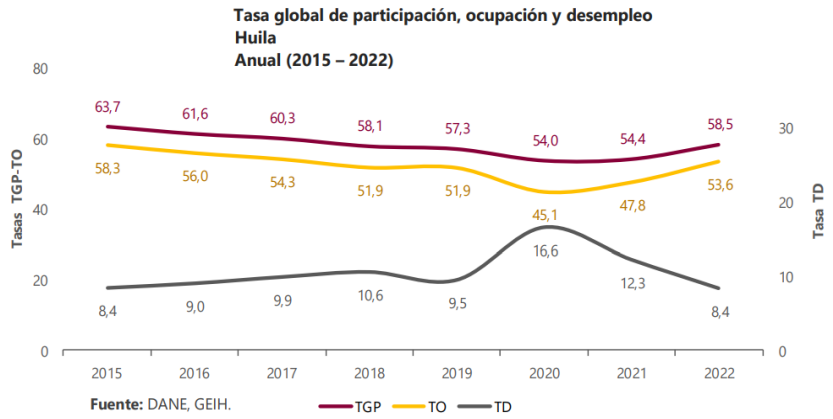
Asimismo, la tasa de desempleo nacional del trimestre móvil diciembre 2023 - febrero 2024 fue 11,4%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 11,8%. La tasa global de participación se ubicó en 63,6% y la tasa de ocupación en 56,4%. En el trimestre móvil diciembre 2022 - febrero 2023 estas tasas fueron 63,6% y 56,2%, respectivamente, a saber:



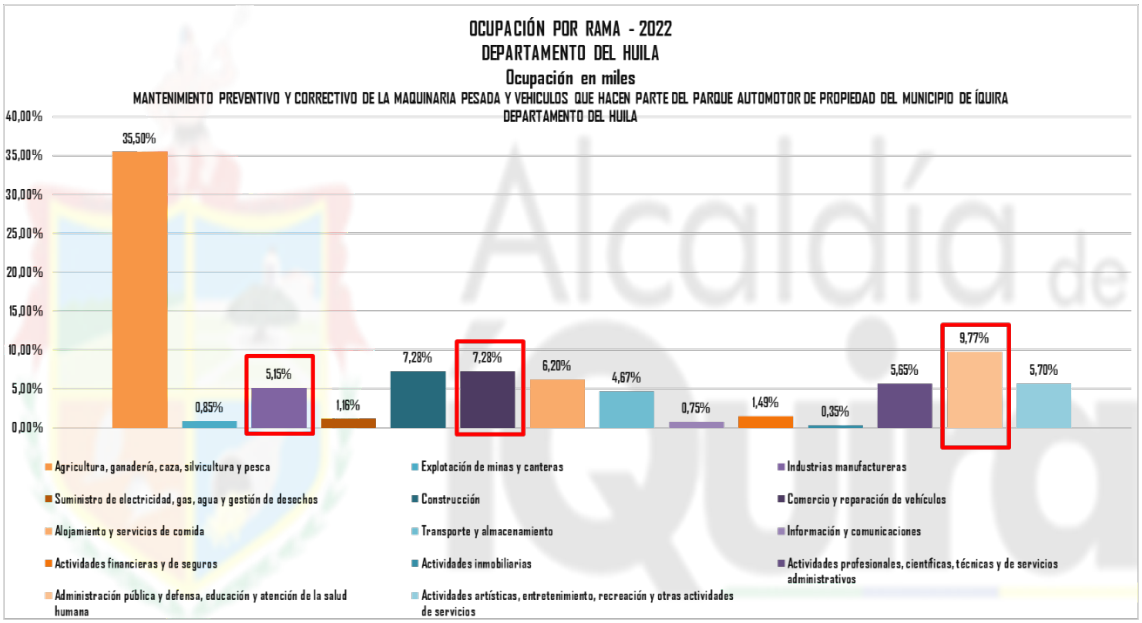
En **FEBRERO** de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 11,7%, mientras que en febrero de 2023 se ubicó en 11,4%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 63,8% y la tasa de ocupación en 56,4%, estas tasas en el mismo mes de 2023 fueron 63,8% y 56,5%, respectivamente; de la siguiente manera:



Asimismo, la ocupación a nivel departamental presentó una disminución significativa durante el año 2022 respecto al año 2021; presentando una variación de 3.9 puntos porcentuales al pasar de 12,3 en el año 2021 a 8,4 en 2022; toda vez que el comportamiento se había mantenido en un rango de 8.4 a 16.6 con un rango de 8.2 puntos porcentuales en los últimos 7 años; reflejando las graves consecuencias en materia de empleabilidad generadas por la pandemia del COVID-19:



En cuanto a la afectación presentada en el empleo en el departamento durante el año 2022, se puede evidenciar que la rama correspondiente a la administración pública es la segunda rama que más aporta a la empleabilidad en el departamento con una participación del 9,77%; y por otra parte, la rama de las **INDUSTRIAS MANUFACTURERAS Y DEL COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS** aportan a la generación del empleo con un **5,15%** y **7,28%**, a nivel departamental:



En cuanto al comportamiento del empleo y desempleo en Íquira, tenemos las tendencias recientes:

- **Tasa de desempleo:**
  - ✓ 2021: La tasa de desempleo en el Huila para el año 2021 fue del 8,7%, la segunda más baja del país, por debajo del promedio nacional (13,6%). Esto significa que 8,7 de cada 100 personas en edad de trabajar en el Huila estaban desempleadas.

- ✓ 2022: En diciembre de 2022, la tasa de desempleo en el Huila bajó aún más a 10,3%, 1,2 puntos porcentuales por debajo de la tasa nacional en el mismo mes.

- **Comparación con otros municipios:**
  - ✓ Neiva: En 2021, la tasa de desempleo en Neiva, la capital del Huila, fue del 9,7%, ligeramente superior al promedio departamental.
- **Sectores con mayor generación de empleo:**
  - ✓ Agricultura: Sigue siendo el principal sector económico del Huila y un importante generador de empleo, especialmente en la producción de café, arroz y plátano.
  - ✓ Construcción: Ha experimentado un crecimiento significativo en los últimos años, impulsado por proyectos de infraestructura y vivienda.
  - ✓ Comercio y servicios: Son sectores importantes que generan empleo en las zonas urbanas del Huila.
- **Desafíos:**
  - ✓ Informalidad: Un alto porcentaje de empleos en el Huila son informales, lo que significa que los trabajadores no tienen acceso a seguridad social ni a otros beneficios laborales.
  - ✓ Baja cualificación de la mano de obra: Existe una brecha entre las habilidades que demandan los empleadores y las que poseen los trabajadores, lo que dificulta la inserción laboral de algunas personas.
- **Iniciativas para mejorar la situación:**
  - ✓ Programas de formación: Se están desarrollando programas para mejorar las habilidades de la mano de obra y hacerla más competitiva en el mercado laboral.
  - ✓ Fomento del emprendimiento: Se están implementando iniciativas para apoyar la creación de nuevas empresas y la generación de empleo.

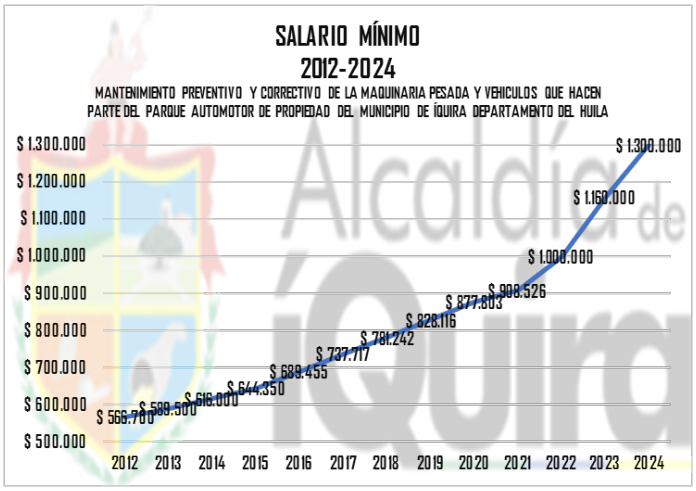
En referencia de la contribución del sector respecto al empleo a nivel nacional, la rama de las **INDUSTRIAS MANUFACTURERAS Y DEL COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS**, ésta aportó a la generación de empleo en un **11,0** y **17,6%** del empleo a nivel nacional respectivamente; sin embargo, durante el mes de **FEBRERO** de 2024 respecto al mismo periodo del año 2023, se presentó una variación de **149** y **-167** mil empleos; lo que se traduce en que dicha rama presentó una variación en la empleabilidad de **0,7** y **-0,8** puntos porcentuales respecto a la población ocupada a nivel nacional, como se relaciona:

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Febrero (2023 - 2024)

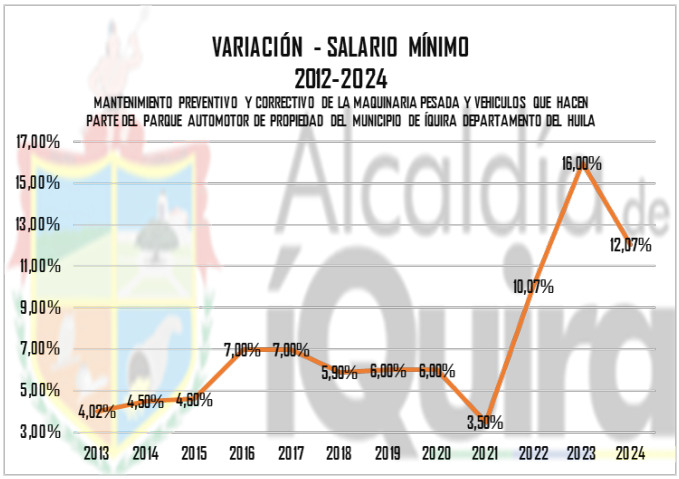
Rama de actividad	Total nacional				
	Febrero 2023	Febrero 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.233	22.493	100	260	
Industrias manufactureras	2.336	2.485	11,0	149	0,7
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.863	2.004	8,9	141	0,6
Transporte y almacenamiento	1.683	1.794	8,0	112	0,5
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.546	2.632	11,7	86	0,4
Actividades inmobiliarias	246	319	1,4	73	0,3
Actividades financieras y de seguros	404	471	2,1	67	0,3
Información y comunicaciones	356	388	1,7	33	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	508	515	2,3	7	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.262	3.228	14,4	-34	-0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.617	1.575	7,0	-42	-0,2
Construcción	1.525	1.475	6,6	-50	-0,2
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.756	1.641	7,3	-115	-0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.131	3.964	17,6	-167	-0,8

Fuente: DANE, GEIH.

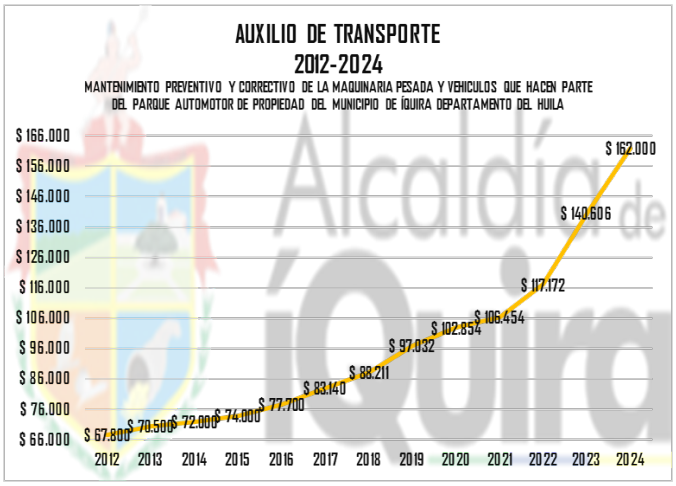
Ahora bien, respecto al comportamiento del salario mínimo éste ha sido positivo y ha aumentado $733.300en los últimos 13 años, aumentando el poder adquisitivo de los trabajadores colombianos que devengan dicho salario, como se demuestra a continuación:



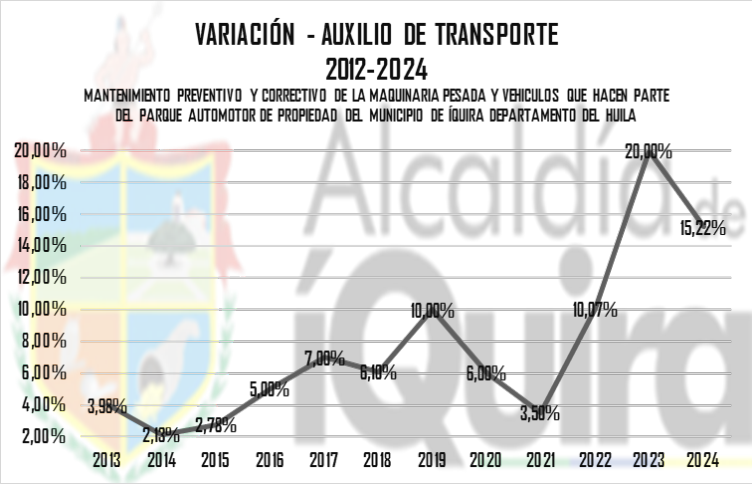
Respecto a la variación para el mismo periodo, en el año 2024 presentó una variación negativa en términos reales respecto al periodo inmediatamente anterior, como se puede evidenciar en la siguiente gráfica:



El auxilio de transporte ha presentado un comportamiento positivo proporcional al incremento del salario mínimo; presentando un incremento de $94.200,0 en los últimos trece años:



Este comportamiento se ve reflejado en los mismos términos del comportamiento del salario mínimo, presentando una variación en términos reales frente al periodo anterior, evidenciando una variación negativa del auxilio del transporte respecto a los años 2022 y 2023:



B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO – ESTUDIO DE LA DEMANDA

Con el fin de determinar el análisis de la demanda, la Entidad procedió revisar los Contratos relacionados con el presente proceso contractual de las vigencias anteriores por la administración municipal, relacionando los procesos celebrados por el municipio de Íquira, e igualmente, con el fin de determinar el comportamiento del sector y las características requeridas, la Entidad procedió a analizar los contratos similares realizados por otras Entidades:

Municipio de Íquira:

No. CONTRATO y/o PROCESO	VALOR TOTAL	TIEMPO (Meses o años)	OBJETO CONTRACTUAL	MODALIDAD
SELECCION ABREVIADA No 002 de 2016	$29,999,920	6 Meses	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS ORIGINALES U HOMOLOGADOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE IQUIRA HUILA	Selección abreviada

Asimismo, se realizó la consulta en la plataforma SECOP II, para la identificación de procesos adjudicados por diferentes contratantes a nivel Nacional con características iguales o similares al objeto del presente estudio:

NO. CONTRATO Y/O PROCESO	ENTIDAD	VALOR TOTAL	TIEMPO (MESES O AÑOS)	OBJETO CONTRACTUAL	MODALIDAD
MSN SA 05 DE 2024	ALCALDIA DE SATIVANORTE	89.988.000	8 (Meses)	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO POR MONTO AGOTABLE A TODO COSTO INCLUYE MANO DE OBRA REPUESTOS GRASAS Y	Selección abreviada de Menor Cuantía

				LUBRICANTES QUE SE REQUIERAN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DE LA MAQUINARIA QUE CONFORMA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE DEPARTAMENTO DE BOYACA	
SA-014-SP-2023	ALCALDIA DE CAUCASIA	70.000.000	1 (Meses)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS VOLQUETAS Y MAQUINARIA AMARILLA DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA	Selección abreviada de Menor Cuantía
SI-SAM-023-2023	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	845.962.499	58 (Días)	ADMINISTRACION, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y VOLQUETAS DE PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA, PARA MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA DEPARTAMENTAL Y MITIGACIÓN DE PUNTOS CRITICOS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA	Selección abreviada de Menor Cuantía

Como se puede evidenciar, existen procesos realizados por el municipio de Íquira y otras Entidades a nivel nacional relacionados con la prestación de servicios; donde la modalidad de selección del contratista, el objeto del contrato, el servicio y valor de los contratos y forma de pago es coherente con el presente proceso contractual.

C. ESTUDIO DE LA OFERTA

Para determinar el análisis de la oferta, la Entidad tomó como referencia las empresas del sector obligadas a reportar información ante la Superintendencia de Sociedades; las cuales se encuentran inscritas bajo los códigos CIIU **3312**, **4520** y **4530** correspondiente al **"Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo"**, "**Mantenimiento y reparación de vehículos automotores"** y "**Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores"**. Estas clases incluyen:

3312 Instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo

- ✓ ***El mantenimiento y la reparación (incluida soldadura) especializado, realizado a cambio de una retribución o por contrata, de:*** maquinaria y equipo de uso industrial o comercial; maquinaria con cuchillas y sierras (incluido el afilado e instalación de las cuchillas y sierras); motores (excepto los de los vehículos automotores, ejemplo: motores de buques o locomotoras); turbinas para la generación de energía y calor, bombas y equipo hidráulico o conexo de propulsión de fluidos; reparación y mantenimiento de válvulas, compresores y grifos; cojinetes, engranajes, trenes de engranajes y elementos de transmisión; equipo de elevación y manipulación de uso industrial; hornos de procesamiento industrial; equipo de refrigeración y de purificación de aire; maquinaria de uso general; herramientas de mano con motor incorporado; máquinas herramienta y accesorios para cortar y formar metales; otras máquinas herramienta; hornos, hogares y quemadores industriales; tractores agrícolas; maquinaria agrícola, silvícola y para la explotación y tratamiento de la madera; maquinaria para la metalurgia; ***maquinaria para la minería, la construcción*** y para los campos petrolíferos y de gas; maquinaria procesadora de alimentos, bebidas y tabaco;

maquinaria para la producción de textiles, cuero y confecciones; maquinaria para la elaboración de papel y cartón; maquinaria para otros usos especiales (por ejemplo máquinas para procesamiento de caucho o de plástico); equipo de básculas; máquinas expendedoras, (por ejemplo: de mercancías, de alimentos, etc.); cajas registradoras; máquinas fotocopiadoras; calculadoras, electrónicas o no; máquinas de escribir; máquinas no eléctricas para soldadura, equipo de calefacción eléctrica, de montaje permanente, para ambientes y piscinas (no portátil), entre otros.

- ✓ El mantenimiento y la reparación de equipo de elevación y manipulación de materiales, entre otros.

4520 Mantenimiento y reparación de vehículos automotores

- ✓ ***El mantenimiento y la reparación de vehículos automotores (por ejemplo, reparaciones mecánicas; reparaciones eléctricas; reparaciones de los sistemas de inyección electrónica; servicios corrientes de mantenimiento; reparación de la carrocería; reparación de partes y piezas de vehículos automotores; lavado y encerado; montaje y despinchado de llantas; metalización y pintura; reparación de parabrisas y ventanas; reparación de asientos; reparación, colocación y reemplazo de llantas y neumáticos; tratamiento anticorrosivo; instalación de partes y accesorios que no hace parte del proceso de fabricación, de remolque o de asistencia en la carretera; entre otros). Generalmente estas actividades son realizadas en los mismos establecimientos, aunque en diferentes combinaciones.***
- ✓ La conversión a gas vehicular cuando no hace parte del proceso de fabricación de los vehículos automotores ni de sus partes, piezas o accesorios.
- ✓ La reparación de la tapicería de los vehículos automotores.

4530 Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores

- ✦ ***El comercio al por mayor y al por menor (incluso a cambio de una retribución o por contrata) de todo tipo de partes, piezas (autopartes), componentes, suministros, herramientas y accesorios (lujos), nuevos o usados, para vehículos automotores, realizado independientemente o no del comercio de vehículos.***
- ✦ ***El comercio al por mayor y al por menor de llantas y neumáticos para todo tipo de vehículos automotores.***

Para lo cual, se obtuvo como resultado más de ***200 empresas, sin tener en cuenta el sinnúmero jurídicas que pueden ofrecer los bienes requeridos en el municipio, como a nivel departamental***, de las cuales se destacan las siguientes empresas, de acuerdo con las consultas realizadas por el municipio en diferentes plataformas y fuentes de datos:

- LA CASA DE LA TRACTOMULA LTDA
- INESSMAN LTDA
- MUNDIAL DE FILTROS Y ACEITES SAS
- PLANTIDIESELES SAS
- SURTITRACTOMULAS LTDA.
- INDUFAROS S.A.
- TECNIMOTOR REPUESTOS Y RECTIFICADORA SAS
- COLREPACAR S..A.S
- LLANTAS REPUESTOS Y SERVICIO SAS
- GRUPO B & E S.A.S
- COMERCIALIZADORA AUTOINDUSTRIAL G Y CH LIMITADA
- DIAGNOSTICENTRO DIESEL LA MONTAÑA S.A.S.
- JOTA REPUESTOS SA

- IMPORTACIONES DIESEL SAS
- EL CIGUEÑAL MEDINA JARA S.A
- SOMOS DIESEL LIMITADA
- RETENES Y BALINERAS S.A.S.
- PISTONES Y CAMISAS SAS
- DISCAMARGO S.A.
- INTERMOVILES LIMITADA
- KRONES ANDINA SAS
- SERVILLANTAS GUADALAJARA CORREDOR ABRIL S.A.S
- AMERICAN MACK SAS
- LUBRIFIL DE OCCIDENTE SAS
- CENTRAL DE CAUCHOS LIMITADA
- ASTROREPUESTOS SAS
- SOFAN LOPEZ SAS
- MANTENIMIENTO Y MONTAJES MARTINEZ SAS
- ASERVIROD DE COLOMBIA SAS
- ASESORIA Y RECONSTRUCCION AUTOMOTRIZ ARAUTOS SAS
- ALMACEN REPUESAUTOS LTDA
- AGROPARTES Y EQUIPOS LTDA
- REIMPODIESEL SAS
- KENDAL SAS
- J&T COLOMBIA SAS
- DIRECO LTDA
- ALMACEN DE REPUESTIOS SOLO LADA LIMITADA
- LUIS RESTREPO PELAEZ SAS
- ROMOBHA SAS
- ANPRA SAS
- FRENOS IMPORTADOS SAS
- PROCAR INVERSIONES SAS
- CENTRO CAR 19 LTDA
- MEGAPARTES S.A.S.
- C.I. IMPORTADORA FORD COLOMBIA LTDA
- SOCIEDAD SOSERAUTO S.A.
- Hermes Campos Y Cial Ltda
- SOLO TURBOS SAS
- AG REPUESTOS Y SERVICIOS SAS
- DIESEL TODO SAS
- IMPORTACIONES DUQUE GIRALDO S.A.S.
- IMPORTACIONES REYPAR SAS
- PARABRISAS CAUCHOS NARANJAL
- UCAYALI S.A.S.
- BOLIVARIANA DE CAMPEROS S.A.S
- SOMOS DIESEL SAS
- DISTRIBUIDORA COLDIESEL SA
- ESPECIALISTA EN REPARACION MONTAJES INDUSTRIALES Y DE CALDERAS SAS
- COLOMBIANA DE CAMPEROS SA
- AUTOJAPONES SA
- IMPORTADORA MAZLUV S.A
- Reunidos Limitada
- C.M.G IMPORTACIONES S.A.S.
- DUNA S.A.S.
- MAXILLANTAS AVL SAS
- DETROPARTES DIESEL SAS
- LA BATERIA SAS
- JE FILTROS LTDA
- SERVIBERLINAS SA
- IMPORTANTES S.A.S
- IMORTACIONES JDJ SANCHEZ SAS
- DIESEL COMUNEROS LTDA
- JAKO IMPORTACIONES SAS
- CASA DAEWOO LIMITADA
- INGEGAS DE COLOMBIA LIMITADA
- MECANICA JR SAS
- COMERCIALIZADORA TRACTO LASER SAS
- ACCESS IMPORTACIONES LTDA
- CHECOREPUESTOS S.A.S.
- AUTOMERCEDES SAS
- MILENIO IMPORTACIONES SAS
- PILAS Y BATERIAS SA
- AUTOPARTES MUNDIAL G Y B LTDA
- MUNDI REDIESEL LTDA
- DIESEL ENGINES COMPONENTS LIMIADA
- HYUNDAUTOS SAS
- COMERCIALIZADORA BULIRA SAS
- ALFA MOTORS SAS
- PARTEQUIPOS SAS
- IMPORMULAS LTDA
- SUMINISTROS DIESEL LTDA

- TARSON Y CIA SAS
- CAMIONAUTOS SERVICE SAS
- MAX TRAILER SAS
- IMPORTACIONES RENOFASE S A S
- IMPORTADORA DE LLANTAS ESPECIALES S.A.S
- SOMOS TRUCK PARTS LTDA
- DISTRICAMPER REPUESTOS UNIVERSAL BUSINESS SAS
- FERTRAC SAS
- MONROE DE COLOMBIA S A S
- IMPORTADORA MARSO SAS
- IMW COLOMBIA LTDA
- DFL SAS.
- NIPPON DIESEL S.A.
- Torniautos Sociedad por acciones Simplificada
- MOTORES JAPONESES Y KOREANOS SAS
- GARCES Y RODRIGUEZ S.A.S.
- RODAMIENTOS DE COLOMBIA SAS
- ALMACEN MOTORFRENOS SAS
- PRODIJAPON SAS
- INGENIEROS Y TECNICOS ELECTRICISTAS ASOCIADOS LTDA
- LA ESQUINA LTDA
- DISTRIBUIDORA DE REPUESTOS SAS
- MULTIREPUESTOS MACK SAS
- AGRO FILTER SAS EN REORGANIZACION
- DISTRIDUIDORA DE RODAMIENTOS S.A.
- FRENOS ANDINOS SAS
- DRAYCO DISTRIBUCIONES S.A.
- TECNIGRAPAS LTDA
- REPUESTOS RIMAR SAS
- DIESEL COLOMBIA SAS
- TELLANTAS Y CIA SAS
- COLRODAJES Y MOTORES LTDA
- IMPORTADORA SUR ALPINE SA
- PRECAR L.T.D.A. SAS
- SOCIEDAD TECNICA COLOMBIANA SAS
- GRUPO A AUTOPARTES COLOMBIA SAS
- YAMATO COLOMBIA Y COMPAÑÍA LTDA
- IMPORTADORA LAS TRACTOMULAS SAS
- INVERSIONES EL DIAMANTE SA
- LORENZO DE SASLES B & CIA REPRESENTACIONES LORENSALES LIMITADA
- PELAEZ HERMANOS SA
- SERVICIOS ELECTROHIDRAULICOS SAS SERVICIOS ELECTROHIDRAULICOS SA
- GARCILLANTAS BARRANQUILLA SA
- INDUSTRIA DE EJES Y TRANSMISIONES S.A.
- ORLANDO RIASCOS F DISMACOR S.A.S.
- COEXITO SAS
- TRACTORES Y PARTES SAS
- DIESEL REPUESTOS SAS
- OBYCO SA
- IMPORTADORA EL GRAN TORNILLO S.A.S
- FRENICENTRO LAZARO PARRA SAS
- ABASTECIMIENTOS INDUSTRIALES SAS
- AUTOREPUESTOS SUPERIOR LTDA
- SERVIRENAULT LTDA
- TOYOLUV LTDA
- JARBET S A S
- RODARANGOS SAS
- Alma cenes y Talleres Moto Presicion S.A
- COL-LLANTAS SAS
- RODAR Y RODAR SAS
- DISTRIBUIDORA GRANCOLOMBIANA SA
- TULIO HENAO SA
- UNICAMPEROS SA
- QUINTERO HURTADO - RODACENTER SAS
- CATERCOL S.A
- ALMACEN AUTOSERVICIO LTDA
- ALMACEN AUTO REPUESTOS LTDA
- UPARLLANTAS S.A.
- EL MUNDO ELECTRICO AUTOMOTRIZ SAS
- RADIOS & RINES S.A
- KAL TIRE MINING SA DE CV SUCURSAL COLOMBIA
- VIDAL ROJAS Y CIA SA
- SURAMERICANA DE PARTES S.A.S.
- IMPAK A.L TECNICOS LTDA
- JMC IMPORTACIONES SAS
- CORPOAUTOMOTRIZ AMERICA SAS
- GIGONSA DE COLOMBIA SAS
- LLANTAR S.A.S

- ALDIESEL IMPORTACIONES SAS
- WORLD PARTS INTERNATIONAL SAS
- SERVICARROS MONTERIA S.A.S.
- OLLAS Y ESTRUCTURAS DE COLOMBIA SAS
- MUELLES Y FRENOS SIMON BOLIVAR SASMUEMUELLES Y FRENOS SIMON BOLIVAR SASLLES Y FRENOS SIMON BOLIVAR SAS
- AJ COLOMBIA SAS
- RENSER COLOMBIA SAS
- COMERCIAL LA CABRERA S.A.S.
- CENTRO AUTOMOTRIZ COUNTRY AUTOS LTDA EN REORGANIZACION
- INGENIERIA ESPECIALIZADA EN MOTORES SAS
- INMAR OVERSEAS SUCURSAL COLOMBIA
- RDV COLOMBIA SAS
- ELECTROFRENORR S.A.S
- PUNTO AZUL BRAKE PAK SAS
- ALMACEN DELCO BOGOTA SAS
- FREDMO INVERSIONES SAS
- SERVITECA Y LUBRICANTES LUGOLLANTAS S.A.S
- DYA IMPORT & EXPORT S.A.S
- MUNDIAL DE SUSPENSIONES SAS
- STERILIZE SERVICE SAS
- LLANTAS NARIÑO SAS
- SIPAMERICAN INDUSTRIES ZOPPAS TOOLS &MACHINERY SUCURSAL COLOMBIA
- CHANINC INVERSIONES SAS
- ENJOY THE RIDE COLOMBIA SAS
- IMPORTADORA NIPON PARTES SAS
- AIRE Y REFRIGERACION DE COLOMBIA SAS
- INVERSIONE EL NORTE SAS
- ETHOSENERGY DE COLOMBIA SAS
- IZAKI SAS
- GRUPO CIOSA S A S
- DONALDSON COLOBIA SAS
- TAKEDO SAS

Estas empresas contribuyen al desarrollo económico de la región y a la generación de empleo, a través del suministro de servicios de mantenimiento de maquinaria y vehículos tanto para las empresas como para las entidades públicas.

D. ESTUDIO DEL MERCADO – PRESUPUESTO OFICIAL

Para determinar el valor del presupuesto oficial, se procedió a analizar las cotizaciones allegadas a la SECRETARÍA PLANEACION MUNICIPAL, como se demuestra a continuación:

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El Contrato de Suministro de servicios se adjudicará por el valor del presupuesto oficial del proceso de selección, es decir hasta por la suma CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($120.000.000) M/CTE INCLUIDO IMPUESTOS Y COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS. Independiente del valor de la oferta ganadora, teniendo en cuenta que se trata de un monto agotable.

SU JUSTIFICACIÓN

De acuerdo a la relación de las cotizaciones se procede a señalar y se deja constancia que la escogencia de la cotización fue la que presentó el menor valor, motivo por el cual se estimó el proceso de contratación con base a un análisis de las cotizaciones presentadas y precios del mercado de municipios aledaños similares.

FORMA DE PAGO

El Municipio cancelará al contratista el valor del presente proceso mediante pagos parciales de acuerdo con el mantenimiento, reparación y entrega de repuestos, durante periodos mensuales o hasta agotar el valor del contrato; previa presentación de las facturas o documentos equivalentes y certificación de cumplimiento a satisfacción firmado por el

supervisor del contrato, informe de supervisión y la acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social integral.

Los pagos serán cancelados por medio de la Tesorería General, en pesos colombianos, a través de la consignación en la cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale, en una de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de ley.

En caso que el oferente favorecido sea un Consorcio o Unión Temporal, para efectos del pago, éste deberá informar el número del NIT, a nombre del Consorcio o Unión Temporal, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo Consorcio o Unión Temporal.

El Municipio, sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros.

Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos exigidos en este pliego de condiciones. Los retardos que se presenten por este concepto será responsabilidad del contratista y éste no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARÁGRAFO PRIMERO:
En el valor del contrato se entiende incluido el IVA, los gravámenes y demás costos directos o indirectos que ocasione la ejecución del contrato. Así mismo se entienden incluidos los costos y gastos de transporte y entrega.

PARÁGRAFO SEGUNDO:
Si el Contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito necesario para el pago.

ANÁLISIS FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL:

Los indicadores de capacidad financiera y organizacional tienen como objetivo establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera y organizacional de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento y rentabilidad. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

El sustento legal de la exigencia de los indicadores financieros y organizacionales se encuentra sustentado en lo estipulado en el ***Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos habilitantes contenidos en el RUP***, del Decreto 1082 de 2015 que reza:

> ***3. Capacidad Financiera*** *– los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:*
> ***3.1. Índice de liquidez****: activo corriente dividido por el pasivo corriente.*
> ***3.2. Índice de endeudamiento****: pasivo total dividido por el activo total.*

3.3. Razón de cobertura de intereses*: utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.*
4. Capacidad Organizacional *– los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:*
4.1. Rentabilidad del patrimonio*: utilidad operacional dividida por el patrimonio.*
4.2. Rentabilidad del activo*: utilidad operacional dividida por el activo total.*

Así las cosas, es deber de la Entidad exigir dichos indicadores en aras de dar cumplimiento a la normatividad establecida para la contratación pública, en el entendido que los indicadores financieros son utilizados para mostrar las relaciones que existen entre las diferentes cuentas de los estados financieros; y sirven para analizar su liquidez, solvencia, rentabilidad y eficiencia operativa de una empresa.

Asimismo, el ***Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las*** Entidades Estatales del precitado decreto establece que:

> ***La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva*** *legal, comercial,* ***financiera, organizacional****, técnica, y de análisis de Riesgo.* ***La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.***

En tal sentido, la Entidad realiza el análisis del sector desde la perspectiva financiera y organizacional para poder determinar los indicadores requeridos durante la etapa de planeación.

Dada la naturaleza de los contratos, los proponentes deben contar con capacidad financiera suficiente para brindar los servicios requeridos mientras se hace efectivo el correspondiente pago, en esa medida se pueden establecer, índices, analizando el sector y la modalidad del contrato, de la siguiente manera:

Para determinar los indicadores tanto financieros como organizacionales que garanticen la ejecución del presente contractual, la administración municipal tomó como referencia la información financiera y organizacional de empresas del sector a través de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas – CIIU adaptada para Colombia, tomando como referencia los códigos **3312**, **4520** y **4530** correspondiente al **"Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo"**, "**Mantenimiento y reparación de vehículos automotores"** y "**Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores"**. Estas clases incluyen:

3312 Instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo

- ✓ ***El mantenimiento y la reparación (incluida soldadura) especializado, realizado a cambio de una retribución o por contrata, de:*** maquinaria y equipo de uso industrial o comercial; maquinaria con cuchillas y sierras (incluido el afilado e instalación de las cuchillas y sierras); motores (excepto los de los vehículos automotores, ejemplo:

motores de buques o locomotoras); turbinas para la generación de energía y calor, bombas y equipo hidráulico o conexo de propulsión de fluidos; reparación y mantenimiento de válvulas, compresores y grifos; cojinetes, engranajes, trenes de engranajes y elementos de transmisión; equipo de elevación y manipulación de uso industrial; hornos de procesamiento industrial; equipo de refrigeración y de purificación de aire; maquinaria de uso general; herramientas de mano con motor incorporado; máquinas herramienta y accesorios para cortar y formar metales; otras máquinas herramienta; hornos, hogares y quemadores industriales; tractores agrícolas; maquinaria agrícola, silvícola y para la explotación y tratamiento de la madera; maquinaria para la metalurgia; ***maquinaria para la minería, la construcción*** y para los campos petrolíferos y de gas; maquinaria procesadora de alimentos, bebidas y tabaco; maquinaria para la producción de textiles, cuero y confecciones; maquinaria para la elaboración de papel y cartón; maquinaria para otros usos especiales (por ejemplo máquinas para procesamiento de caucho o de plástico); equipo de básculas; máquinas expendedoras, (por ejemplo: de mercancías, de alimentos, etc.); cajas registradoras; máquinas fotocopiadoras; calculadoras, electrónicas o no; máquinas de escribir; máquinas no eléctricas para soldadura, equipo de calefacción eléctrica, de montaje permanente, para ambientes y piscinas (no portátil), entre otros.

- ✓ El mantenimiento y la reparación de equipo de elevación y manipulación de materiales, entre otros.

4520 Mantenimiento y reparación de vehículos automotores

- ✓ ***El mantenimiento y la reparación de vehículos automotores (por ejemplo, reparaciones mecánicas; reparaciones eléctricas; reparaciones de los sistemas de inyección electrónica; servicios corrientes de mantenimiento; reparación de la carrocería; reparación de partes y piezas de vehículos automotores; lavado y encerado; montaje y despinchado de llantas; metalización y pintura; reparación de parabrisas y ventanas; reparación de asientos; reparación, colocación y reemplazo de llantas y neumáticos; tratamiento anticorrosivo; instalación de partes y accesorios que no hace parte del proceso de fabricación, de remolque o de asistencia en la carretera; entre otros). Generalmente estas actividades son realizadas en los mismos establecimientos, aunque en diferentes combinaciones.***
- ✓ La conversión a gas vehicular cuando no hace parte del proceso de fabricación de los vehículos automotores ni de sus partes, piezas o accesorios.
- ✓ La reparación de la tapicería de los vehículos automotores.

4530 Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores

- ✦ ***El comercio al por mayor y al por menor (incluso a cambio de una retribución o por contrata) de todo tipo de partes, piezas (autopartes), componentes, suministros, herramientas y accesorios (lujos), nuevos o usados, para vehículos automotores, realizado independientemente o no del comercio de vehículos.***
- ✦ ***El comercio al por mayor y al por menor de llantas y neumáticos para todo tipo de vehículos automotores.***

Una vez analizada la información financiera presentada para el sector a corte de 31 de diciembre de 2022 por 415 empresas tomadas como muestra, tanto por empresas Pymes como para las grandes empresas del sector aplicadas a las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera), se procede a determinar los indicadores financieros y organizacionales tomando como referencia los indicadores financieros y organizacionales de dichas empresas, a saber:

NIT	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
800008639	2,49	0,32	5,06	$ 2.295.883	0,18	0,12
800012080	2,66	0,36	73,77	$ 9.213.459	0,48	0,30
800032069	5,01	0,50	2,16	$ 4.850.089	0,24	0,12
800040201	6,64	0,12	INDET.	$ 4.062.951	0,16	0,14
800055730	2,37	0,41	6,40	$ 8.544.074	0,49	0,29
800057113	5,49	0,18	10,32	$ 7.871.710	0,07	0,06
800058558	3,06	0,29	INDET.	$ 1.124.020	0,30	0,21
800058793	25,30	0,03	12,64	$ 2.775.738	0,05	0,05
800062423	3,19	0,28	2,09	$ 1.158.540	0,05	0,04
800067639	2,59	0,30	9,95	$ 1.788.932	0,21	0,14
800078122	2,96	0,49	4,44	$ 7.319.637	0,22	0,11
800079726	4,16	0,22	7,43	$ 3.949.605	0,25	0,19
800084858	10,89	0,19	INDET.	$ 3.059.816	0,08	0,06
800107810	5,37	0,17	22,19	$ 7.294.224	0,26	0,22
800108225	2,92	0,34	INDET.	$ 1.991.363	0,29	0,19
800114325	7,41	0,16	603,26	$ 1.468.864	0,11	0,09
800119839	6,62	0,51	INDET.	$ 1.246.349	0,09	0,04
800130324	5,25	0,67	4,46	$ 4.193.950	0,58	0,18
800137876	3,89	0,25	12,31	$ 434.026	0,45	0,33
800139348	4,01	0,35	189,50	$ 25.366.764	0,53	0,34
800141119	9,58	0,09	INDET.	$ 3.499.037	0,26	0,23
800147079	2,53	0,46	1,98	$ 3.356.517	0,15	0,08
800153203	2,21	0,50	502291,00	$ 1.578.646	0,28	0,14
800154954	3,00	0,17	13,61	$ 373.813	0,08	0,07
800160005	3,20	0,38	INDET.	$ 5.323.316	0,23	0,14
800172762	2,26	0,34	17,46	$ 1.401.576	0,04	0,02
800172957	3,24	0,16	10,82	$ 2.079.602	0,15	0,12
800178801	3,60	0,71	INDET.	$ 3.473.665	0,83	0,23
800191543	3,00	0,32	INDET.	$ 3.044.313	0,36	0,24
800201526	2,66	0,36	INDET.	$ 852.257	0,11	0,07
800203171	2,41	0,31	INDET.	$ 530.442	0,22	0,15
800212285	5,78	0,30	INDET.	$ 11.026.484	0,08	0,06
800217158	3,41	0,25	INDET.	$ 2.068.018	0,33	0,24
800221648	2,69	0,36	2,00	$ 3.956.363	0,15	0,10
800225270	2,67	0,27	2,63	$ 830.387	0,11	0,08
800226286	14,64	0,13	27,74	$ 1.879.734	0,04	0,03
800229247	3,11	0,50	INDET.	$ 3.873.533	0,12	0,06
800234804	7,17	0,07	15,94	$ 862.829	0,07	0,06
800235801	14,02	0,07	22,08	$ 3.185.415	0,76	0,70
800246661	21,57	0,67	INDET.	$ 1.812.848	0,08	0,02
800248806	6,74	0,16	26,63	$ 22.014.947	0,17	0,14
800250589	3,15	0,29	INDET.	$ 845.799	0,09	0,06
802021335	3,50	0,46	INDET.	$ 2.355.133	0,16	0,08
804003470	6,50	0,14	8,71	$ 318.996	0,15	0,13
804014189	2,87	0,13	INDET.	$ 1.132.323	0,05	0,05
805002283	2,27	0,70	INDET.	$ 606.242	0,09	0,02
805004659	4,53	0,33	INDET.	$ 4.543.885	0,12	0,08
805005216	2,63	0,45	4,15	$ 2.594.014	0,30	0,16
805019449	8,60	0,11	16,62	$ 3.249.488	0,09	0,08
810005399	2,61	0,65	INDET.	$ 5.738.361	0,38	0,13
811001501	2,65	0,33	5,24	$ 14.208.448	0,41	0,27
811004518	5,03	0,52	3,91	$ 1.831.748	0,25	0,12

811006765	4,70	0,43	INDET.	$ 23.084.408	0,14	0,08
811013352	3,97	0,23	15,10	$ 7.801.611	0,31	0,23
811019259	4,87	0,19	11,65	$ 1.092.423	0,46	0,37
811043844	2,22	0,40	2,19	$ 6.396.788	0,26	0,16
815004411	2,21	0,52	INDET.	$ 6.062.882	0,04	0,02
816002742	5,48	0,10	3,68	$ 987.962	0,24	0,21
816004226	2,28	0,43	INDET.	$ 2.669.984	0,21	0,12
816005778	3,75	0,24	2,74	$ 3.377.130	0,19	0,14
816007299	2,41	0,56	INDET.	$ 3.154.808	0,57	0,25
816008012	2,40	0,54	2,30	$ 1.320.748	0,29	0,13
816008064	3,15	0,71	2,94	$ 16.608.680	0,52	0,15
828001982	12,85	0,62	14,76	$ 4.812.713	0,33	0,12
830010206	2,91	0,27	INDET.	$ 1.278.072	0,08	0,06
830021471	2,42	0,44	INDET.	$ 722.064	0,11	0,06
830022612	2,54	0,36	8,18	$ 1.585.736	0,27	0,17
830025988	2,23	0,45	INDET.	$ 1.329.693	0,14	0,07
830026329	2,82	0,34	4,03	$ 3.504.319	0,31	0,20
830034218	25,95	0,58	INDET.	$ 725.249	0,03	0,01
830035317	8,48	0,54	2,34	$ 1.351.014	0,41	0,18
830038886	5,64	0,17	INDET.	$ 7.604.736	0,19	0,16
830040791	2,68	0,26	INDET.	$ 1.483.033	0,14	0,10
830041645	33,47	0,02	INDET.	$ 278.252	0,01	0,01
830052405	3,75	0,60	INDET.	$ 1.380.250	0,17	0,07
830056873	3,30	0,37	57,83	$ 2.340.104	0,63	0,39
830057215	22,44	0,02	3,60	$ 602.385	0,06	0,06
830058959	2,43	0,45	INDET.	$ 3.842.674	0,45	0,24
830063734	10,66	0,29	INDET.	$ 176.233	0,19	0,13
830065924	3,24	0,48	5,88	$ 2.114.497	0,21	0,11
830066009	3,01	0,63	1,82	$ 2.870.965	0,18	0,06
830066394	2,32	0,28	INDET.	$ 1.779.535	0,15	0,10
830067663	6,45	0,25	2,14	$ 915.481	0,07	0,05
830068115	9,06	0,07	41,24	$ 2.164.195	0,14	0,13
830070987	8,23	0,42	2,38	$ 18.902.603	0,21	0,12
830072826	2,82	0,32	4,03	$ 5.521.104	0,28	0,19
830074094	8,22	0,10	INDET.	$ 8.907.176	0,03	0,03
830080641	5,20	0,63	2,23	$ 38.565.927	0,68	0,24
830089701	3,96	0,25	INDET.	$ 796.645	0,09	0,06
830090620	5,15	0,44	INDET.	$ 1.199.811	0,37	0,20
830096047	2,45	0,57	3,18	$ 69.042.282	0,45	0,19
830104395	112,22	0,00	49,28	$ 3.763.583	0,00	0,00
830104769	2,27	0,33	30,39	$ 5.513.139	0,26	0,17
830105965	2,46	0,39	13,73	$ 1.738.888	0,23	0,14
830106854	9,13	0,24	10,86	$ 25.427.003	0,25	0,18
830119312	2,64	0,37	INDET.	$ 1.282.059	0,13	0,08
830120148	4,21	0,23	INDET.	$ 1.841.923	0,06	0,05
830130469	2,73	0,55	2,01	$ 34.148.024	0,54	0,24
830142168	2,56	0,52	5,02	$ 9.567.575	0,64	0,30
830503444	10,68	0,55	6,51	$ 3.185.635	0,40	0,18
830507587	2,57	0,37	85,11	$ 11.857.735	0,14	0,09
830511329	2,25	0,41	3,12	$ 13.075.503	0,35	0,20
830512609	18,92	0,05	INDET.	$ 6.928.727	0,01	0,01
830512688	4,45	0,43	6,95	$ 3.341.470	0,36	0,20
830512719	4,24	0,22	INDET.	$ 1.870.068	0,12	0,09
860003025	3,54	0,27	INDET.	$ 1.016.409	0,12	0,09
860015737	3,32	0,29	3,33	$ 4.146.137	0,41	0,29
860016602	2,48	0,28	INDET.	$ 2.631.082	0,04	0,03
860030278	3,96	0,24	INDET.	$ 6.046.720	0,19	0,14
860035715	6,91	0,15	13,51	$ 7.801.974	0,17	0,14
860037457	9,69	0,08	26,03	$ 8.736.522	0,03	0,03
860045274	3,55	0,28	3,83	$ 1.096.381	0,07	0,05
860049841	3,39	0,20	INDET.	$ 3.544.631	0,13	0,10
860056364	4,43	0,59	INDET.	$ 3.200.371	0,12	0,05
860065746	7,53	0,33	4,72	$ 58.302.487	0,18	0,12
860071580	2,51	0,35	INDET.	$ 1.205.380	0,31	0,20

860352551	3,09	0,24	3,83	$ 1.060.507	0,04	0,03
860403249	3,90	0,36	22,16	$ 7.881.827	0,40	0,25
860504522	4,23	0,35	5,51	$ 3.387.321	0,22	0,14
860507541	4,55	0,19	12,56	$ 2.356.379	0,16	0,13
860508826	2,58	0,23	30,49	$ 11.826.494	0,16	0,12
860511613	2,87	0,31	INDET.	$ 2.348.222	0,21	0,14
860511704	2,99	0,28	INDET.	$ 6.338.429	0,24	0,17
860515236	3,67	0,27	6,79	$ 1.136.265	0,23	0,17
860518227	6,86	0,22	4,02	$ 2.644.102	0,11	0,08
860523227	3,06	0,32	116,92	$ 2.218.805	0,06	0,04
860532352	2,22	0,48	3,11	$ 4.205.223	0,58	0,30
860533529	2,38	0,39	5,01	$ 24.133.317	0,36	0,22
890001862	7,42	0,22	INDET.	$ 3.753.514	0,10	0,08
890100988	30,45	0,02	INDET.	$ 3.050.133	0,01	0,01
890101138	2,33	0,18	6,81	$ 42.717.716	0,28	0,23
890106697	2,79	0,37	INDET.	$ 6.482.745	0,11	0,07
890117583	2,66	0,53	2,86	$ 3.409.755	0,24	0,11
890203803	2,72	0,26	67,45	$ 22.830.165	0,30	0,22
890206592	4,07	0,32	INDET.	$ 53.819.597	0,33	0,22
890300225	2,24	0,54	11,50	$ 199.568.802	0,40	0,18
890302872	2,63	0,37	INDET.	$ 2.358.232	0,03	0,02
890304055	4,34	0,41	15,40	$ 10.745.539	0,35	0,20
890304855	4,01	0,24	42,52	$ 25.135.520	0,43	0,32
890319535	3,06	0,30	3,48	$ 6.361.326	0,38	0,26
890319976	4,45	0,21	3,93	$ 990.186	0,24	0,19
890332891	2,35	0,50	4,44	$ 11.240.986	0,36	0,18
890504097	3,73	0,26	INDET.	$ 1.554.420	0,07	0,05
890505040	3,14	0,30	2,51	$ 3.775.909	0,11	0,08
890506148	4,45	0,22	2,24	$ 1.777.462	0,03	0,02
890913641	3,26	0,28	10,85	$ 3.396.071	0,22	0,16
890919033	4,99	0,65	2,05	$ 2.623.602	0,70	0,24
890920782	3,10	0,28	3,95	$ 15.598.065	0,18	0,13
890927011	2,26	0,41	INDET.	$ 1.145.630	0,05	0,03
890937195	3,48	0,53	1,97	$ 5.243.600	0,16	0,07
891407964	5,08	0,13	2,12	$ 1.608.269	0,24	0,21
891407965	6,50	0,08	2,51	$ 1.171.296	0,12	0,11
891408316	5,57	0,09	2,68	$ 1.364.084	0,17	0,15
891410633	9,64	0,39	INDET.	$ 2.362.264	0,14	0,08
891410635	3,02	0,26	3,75	$ 1.367.930	0,11	0,08
891800088	4,95	0,59	4,95	$ 2.326.663	0,18	0,07
891802123	5,16	0,22	12,35	$ 2.180.415	0,08	0,06
892301643	3,76	0,12	163,85	$ 1.396.809	0,04	0,03
900016421	4,05	0,60	3,27	$ 867.204	0,08	0,03
900031764	7,27	0,55	3,78	$ 4.749.916	0,21	0,09
900036347	3,76	0,59	1,94	$ 18.719.009	0,61	0,25
900046111	2,83	0,32	14,25	$ 2.001.078	0,48	0,32
900058954	2,89	0,47	7,12	$ 10.514.043	0,39	0,20
900062698	3,80	0,41	10,58	$ 2.813.262	0,26	0,15
900136163	9,88	0,12	INDET.	$ 6.742.576	0,14	0,12
900137882	22,13	0,77	2,81	$ 5.528.083	0,84	0,18
900210091	4,07	0,22	INDET.	$ 890.673	0,08	0,06
900226314	2,47	0,36	5,79	$ 9.487.895	0,39	0,25
900226324	19,58	0,61	INDET.	$ 4.659.884	0,09	0,03
900249782	3,76	0,37	INDET.	$ 6.055.262	0,39	0,24
900267600	2,38	0,43	10,14	$ 1.164.640	0,35	0,19
900268790	3,55	0,27	INDET.	$ 2.200.918	0,25	0,18
900296641	3,01	0,52	9,99	$ 10.270.597	0,36	0,17
900304906	7,64	0,64	3,35	$ 7.586.658	0,47	0,16
900314721	13,34	0,06	INDET.	$ 687.732	0,22	0,21
900321659	8,68	0,61	INDET.	$ 5.471.809	0,11	0,04
900335952	INDET.	0,69	5,40	$ 216.483	0,30	0,09
900350776	8,62	0,27	24,31	$ 6.865.749	0,20	0,14
900368591	4,24	0,21	27,43	$ 825.142	1,25	0,99
900378854	2,54	0,66	INDET.	$ 1.813.835	0,46	0,15

900396484	2,22	0,38	2,92	$ 3.914.441	0,19	0,11
900405206	3,20	0,33	12,71	$ 14.230.886	0,40	0,27
900407370	5,40	0,18	INDET.	$ 1.863.831	0,12	0,10
900426179	4,93	0,18	INDET.	$ 3.334.300	0,13	0,10
900446078	3,41	0,48	INDET.	$ 2.307.483	0,29	0,14
900454814	4,21	0,81	INDET.	$ 7.022.193	0,32	0,06
900466369	2,44	0,72	2,96	$ 4.922.278	0,47	0,13
900493367	3,15	0,44	6,27	$ 2.409.221	0,42	0,23
900495362	2,38	0,70	INDET.	$ 18.242.263	0,30	0,08
900519726	2,50	0,41	INDET.	$ 4.215.853	0,60	0,35
900545320	3,16	0,36	16,48	$ 3.017.915	0,52	0,33
900565657	2,41	0,53	INDET.	$ 2.139.245	0,24	0,11
900617277	3,14	0,29	INDET.	$ 1.693.139	0,29	0,20
900688449	4,58	0,28	6,82	$ 1.736.766	0,29	0,21
900710493	2,50	0,42	49,24	$ 4.945.199	0,08	0,04
900714574	2,97	0,33	39,56	$ 2.147.280	0,78	0,52
900725572	3,50	0,32	INDET.	$ 2.133.801	0,11	0,07
900777243	2,46	0,41	2,30	$ 14.337.354	0,37	0,22
900787277	4,86	0,20	13,70	$ 11.423.207	0,44	0,35
900855291	5,08	0,64	INDET.	$ 6.703.398	0,43	0,15

Teniendo en cuenta lo anterior, con el propósito de determinar los indicadores se utilizaron las herramientas estadísticas recomendadas por Colombia Compra Eficiente en la ***Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02***, como lo es el histograma para identificar la frecuencia de los indicadores de la muestra mediante la distribución de los datos y la media podada o media acotada, depurando los datos con una proporción del 10%, con el propósito de depurar los datos atípicos de la muestra en las puntas y obtener unos indicadores reales y que se ajusten a los indicadores de la media del sector.

Es un gráfico de líneas que se usa para presentar las frecuencias absolutas de los valores de una distribución en el cual la altura del punto asociado a un valor de las variables es proporcional a la frecuencia de dicho valor. En tal sentido, un **HISTOGRAMA** es un gráfico o diagrama, que muestra el número de veces que se repiten cada uno de los resultados, cuando se realizan mediciones sucesivas; lo que permite ver alrededor de que valor se agrupan las mediciones, TENDENCIA CENTRAL, y cuál es la DISPERSIÓN alrededor de ese valor central.

Como el histograma no permite determinar el valor específico de los indicadores, se utiliza la herramienta estadística **MEDIA ACOTADA** para devolver la media del conjunto de datos interior y por lo tanto, calcula la media tomada al excluir un porcentaje de puntos de datos de las colas superiores e inferiores de un conjunto de datos; eliminando los datos atípicos de las puntas (valores muy elevados o muy inferiores) de la muestra, permitiendo que los indicadores se ajusten a la media (mayoría de empresas del sector) de la muestra y garantice indicadores reales que concuerden con el comportamiento del sector.

Por lo tanto, la media acotada es útil cuando se trabaja con conjuntos de datos que contienen valores atípicos (como en el proceso que nos ocupa), que pueden sesgar significativamente la media. Al eliminar estos valores extremos antes de calcular la media, se obtiene una medida más robusta y menos susceptible a la influencia de valores inusuales.

La confiabilidad de la media acotada como medida estadística se debe a varios factores:

1. **Robustez ante valores extremos:** Al excluir un porcentaje de los valores más bajos y más altos de la muestra, la media acotada es menos sensible a la influencia de valores extremos o atípicos que podrían distorsionar la media aritmética. Esto hace que la media acotada sea más robusta y menos sesgada en presencia de datos atípicos.
2. **Preservación de la representatividad:** Al excluir solo un porcentaje pequeño de los valores extremos, la media acotada todavía conserva la representatividad de la muestra en su conjunto. Esto significa que sigue capturando la tendencia central de los datos sin verse afectada de manera significativa por los valores extremos.
3. **Utilidad en datos sesgados:** La media acotada es particularmente útil en muestras con distribuciones sesgadas, donde los valores extremos pueden tener un impacto desproporcionado en la media aritmética. Al excluir estos valores extremos, la media acotada proporciona una mejor estimación de la tendencia central de la distribución.
4. **Ajuste de la medida a la distribución de los datos:** Al permitir ajustar el porcentaje de valores extremos excluidos, la media acotada puede adaptarse mejor a la distribución específica de los datos y a la información financiera y organizacional de las empresas del sector.

En conclusión, La herramienta estadística MEDIA ACOTADA se utiliza para devolver la media del conjunto de datos interior y por lo tanto, calcula la media tomada al excluir un porcentaje de puntos de datos de las colas superiores e inferiores de un conjunto de datos; eliminando los datos atípicos de las puntas (valores muy elevados o muy inferiores) de la muestra, permitiendo que los indicadores se ajusten a la media (mayoría de empresas del sector) de la muestra y garantice indicadores reales que concuerden con el comportamiento del sector.

Por lo tanto, la media acotada puede ser útil cuando se trabaja con conjuntos de datos que contienen valores atípicos que pueden sesgar significativamente la media. Al eliminar estos valores extremos antes de calcular la media, se obtiene una medida más robusta y menos susceptible a la influencia de valores inusuales.

CAPACIDAD FINANCIERA:

Para la verificación de la situación financiera y organizacional del proponente se realizará sobre el Registro Único de Proponentes – RUP –, con la información financiera actualizada y vigente, emitida por la cámara de comercio y con fecha de expedición no mayor de 30 días calendarios.

INDICE	REQUERIDO
Liquidez	Mayor o igual a 4,51
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,35
Razón de cobertura de interés	Mayor o Igual a 11,12 o indeterminado
Capital de trabajo	Mayor o igual al 100% del valor del P.O.

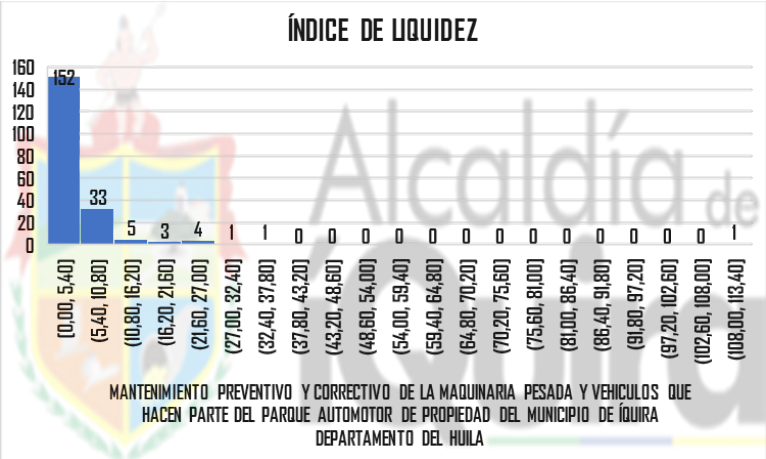
Liquidez:

La liquidez es un aspecto fundamental en el análisis financiero de una empresa y juega un papel crucial en la salud y solidez de su posición financiera. La liquidez se refiere a la

capacidad de una empresa para convertir sus activos en efectivo de manera rápida y sin pérdida significativa de valor.

Es igual a Activo Corriente/Pasivo Corriente, para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se sumarán los activos corrientes de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación y se dividirán sobre la sumatoria de los pasivos corrientes de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación.

En el análisis del sector para determinar el indicador de liquidez se combinaron dos herramientas de análisis estadístico con el propósito de establecer con la mayor precisión el indicador de liquidez para el presente proceso:



Por una parte, el análisis gráfico (histograma) nos arroja que los indicadores de liquidez de la mayoría de las empresas del sector (152), se ubican en 0,00 y 5,40; por lo cual, para establecer el valor real del indicador, se utilizó la media podada con una proporción de datos a depurar del 10% de los datos en cada extremo.

Una vez analizada la información financiera correspondiente al activo corriente y pasivo corriente de las empresas del sector que reportaron información a la Superintendencia de Sociedades; se utilizó para el análisis estadístico una media podada al 10%, obteniendo como resultado un índice de liquidez de 4,512, por lo cual la Entidad establece como indicador de liquidez para el presente proceso, un indicador mayor o igual a 4,51.

Convenciones:

IL = Índice de Liquidez
AC = Activo Corriente
PC = Pasivo Corriente
%O = Porcentaje de participación del Oferente1, 2, n

- **Oferentes que se presenten individualmente:**

IL = AC / PC

- **Oferentes que se presenten en cualquier forma de asociación:**

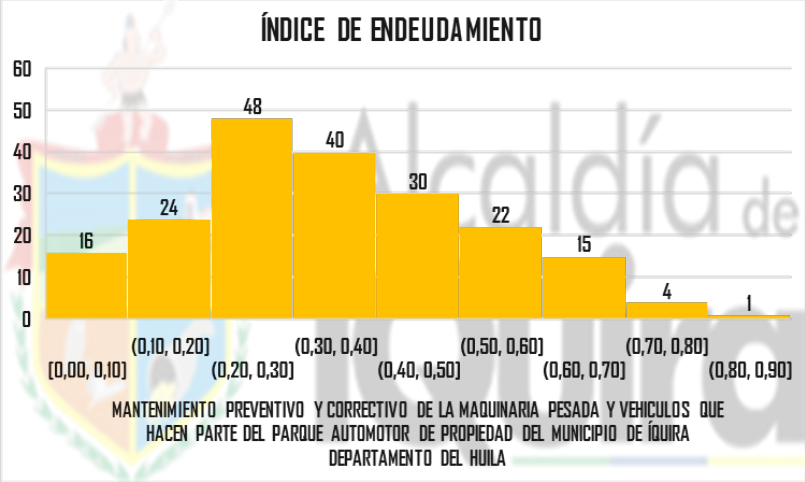
$$IL = \frac{(AC1 * \%O1) + (AC2 * \%O2) + (ACn * \%On)}{(PC1 * \%O1) + (PC2 * \%O2) + (PCn * \%On)}$$

Endeudamiento:

El indicador de endeudamiento es una herramienta crítica en el análisis financiero, ya que ofrece información clave sobre la estabilidad financiera, la capacidad de gestión del riesgo y la flexibilidad operativa de una empresa.

Es igual Pasivo Total/ Activo Total, para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se sumarán los Pasivos Totales de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación y se dividirán sobre la sumatoria de los Activos Totales de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación.

En el análisis del sector para determinar el indicador de endeudamiento se combinaron dos herramientas de análisis estadístico con el propósito de establecer con la mayor precisión el indicador de nivel de endeudamiento para el presente proceso:



Por una parte, el análisis gráfico (histograma) nos arroja que los indicadores de endeudamiento de mayoría de las empresas del sector (48) se ubican en 0,20 y 0,30; por lo cual, para establecer el valor real del indicador, se utilizó la media podada con una proporción de datos a depurar del 10% de los datos atípicos en cada extremo.

Una vez analizada la información financiera correspondiente al activo total y pasivo total de las empresas del sector que reportaron información a la Superintendencia de Sociedades; se utilizó para el análisis estadístico una media podada al 10%, obteniendo como resultado un índice de endeudamiento de 0,348; por lo cual la Entidad establece como indicador de endeudamiento para el presente proceso, un indicador menor o igual a 0,35.

Convenciones:

E = Endeudamiento
PT = Pasivo Total
AT= Activo Total
%O= Porcentaje de participación del Oferente 1, 2, n

- **Oferentes que se presenten individualmente:**

$$E = PT / AT$$

- **Oferentes que se presenten en cualquier forma de asociación:**

$$E = \frac{(PT1 * \%O1) + (PT2 * \%O2) + (PTn * \%On)}{(AT1 * \%O1) + (AT2 * \%O2) + (ATn * \%On)}$$

Razón de cobertura de interés:

La razón de cobertura de intereses, también conocida como índice de cobertura de intereses o veces que se cubren los intereses (Interest Coverage Ratio en inglés), es un indicador financiero que mide la capacidad de una empresa para cumplir con sus obligaciones de intereses sobre la deuda. Este indicador proporciona información sobre la capacidad de la empresa para generar suficientes ingresos operativos para cubrir sus gastos de intereses.

Utilidad Operacional /Gastos de Interés, para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se sumarán las Utilidades Operacionales de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación y se dividirán sobre la sumatoria de los Gastos de Intereses de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación. En el caso de que un proponente singular tenga gastos de intereses de $0 no se podrá calcular el indicador “indeterminado” y se considerará habilitado.

En el análisis del sector para determinar el indicador de razón de cobertura de intereses se combinaron dos herramientas de análisis estadístico con el propósito de establecer con la mayor precisión el indicador de cobertura de intereses para el presente proceso:



Por una parte, el análisis gráfico (histograma) nos arroja que los indicadores de cobertura de intereses de la mayoría de las empresas del sector (199) se ubican en 0,00 y 21.000,00; por lo cual, para establecer el valor real del indicador, se utilizó la media podada con una proporción de datos a depurar del 10% de los datos atípicos en cada extremo.

Una vez analizada la información financiera correspondiente a la utilidad operacional y los gastos de intereses o costos financieros de las empresas del sector que reportaron información a la Superintendencia de Sociedades; se utilizó para el análisis estadístico una media podada al 10%, obteniendo como resultado un índice de razón de cobertura de interés de 11,725, por lo cual la Entidad establece como indicador de razón de cobertura de intereses para el presente proceso, un indicador mayor o igual a 11,72 o indeterminado.

Convenciones:

CI = Cobertura de Intereses
UO = Utilidad Operacional
GI = Gasto Intereses
%O= Porcentaje de participación del Oferente 1, 2, n
O 1, 2, n = Oferente 1, Oferente 2, Oferente N

- **Oferentes que se presenten individualmente:**

$$CI = UO / GI$$

- **Oferentes que se presenten en cualquier forma de asociación:**

$$CI = \frac{(UO1 * \%O1) + (UO2 * \%O2) + (UOn * \%On)}{(GI1 * \%O1) + (GI2 * \%O2) + (GIn * \%On)}$$

Capital de trabajo:

Dadas las condiciones y el valor del presupuesto oficial, el Municipio de Íquira con el propósito de garantizar la ejecución de las obras y que los interesados en participar en el presente proceso contractual cuenten con los recursos financieros para operar y cumplir sus obligaciones; como también que puedan brindar las garantías necesarias para que cumplan con el objeto del futuro contrato.

Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente al garantizar que los pasivos de corto plazo sean cancelados y con el cumplimiento del contrato debido a que el proponente cuenta con los recursos financieros para poder cumplir con sus obligaciones.

Es igual a Activo corriente - Pasivo corriente, para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se sumarán los activos corrientes de cada uno de los integrantes y se restarán la sumatoria de los pasivos corrientes de cada uno de los integrantes.

Para determinar el capital requerido, se toma como referencia el análisis del sector para determinar el capital de trabajo, combinando dos herramientas de análisis estadístico con el propósito de establecer con la mayor precisión dicho indicador para el presente proceso:



Por una parte, el análisis gráfico (histograma) nos arroja que el capital de trabajo de la mayoría de las empresas del sector (169) se ubican en $176.233 y $10.176.233 (en miles); por lo cual, para establecer el valor real del indicador, se utilizó la media podada con una proporción de datos a depurar del 10% de los datos atípicos en cada extremo.

Una vez analizada la información financiera correspondiente al activo corriente y pasivo corriente de las empresas del sector objeto de análisis que reportaron información a la Superintendencia de Sociedades; se utilizó para el análisis estadístico una media podada al 10%, obteniendo como resultado un capital de trabajo de $4.730.717,46 (en miles); razón por la cual la Entidad establece como capital de trabajo requerido mayor o igual a $120.000.000 correspondiente al 100% del valor del presupuesto oficial, teniendo en cuenta que se requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos de los oferentes para garantizar la ejecución del presente proceso contractual.

Convenciones:

CT = Capital de Trabajo
AC = Activo Corriente
PC = Pasivo Corriente
1, 2, n = Oferente 1, Oferente 2, Oferente N

Oferentes que se presenten individualmente:

$$CT = AC - PC$$

Oferentes que se presenten en cualquier forma de asociación:

$$CT = (AC1 + AC2 + ACn) - (PC1 + PC2 + PCn)$$

Se deberá presentar el certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes, para verificar los datos, Liquidez, Endeudamiento, Razón de cobertura de Intereses, Rentabilidad de Activos y Rentabilidad de Patrimonio tomados del balance presentado para su inscripción en el RUP ***vigente y en firme a la fecha de presentación de la propuesta.***

CAPACIDAD ORGANIZACIÓNAL:

La Capacidad de organización (Co) del proponente se evaluará a partir de la información relacionada en el Registro Único de Proponentes, siempre que el oferente acredite lo siguiente:

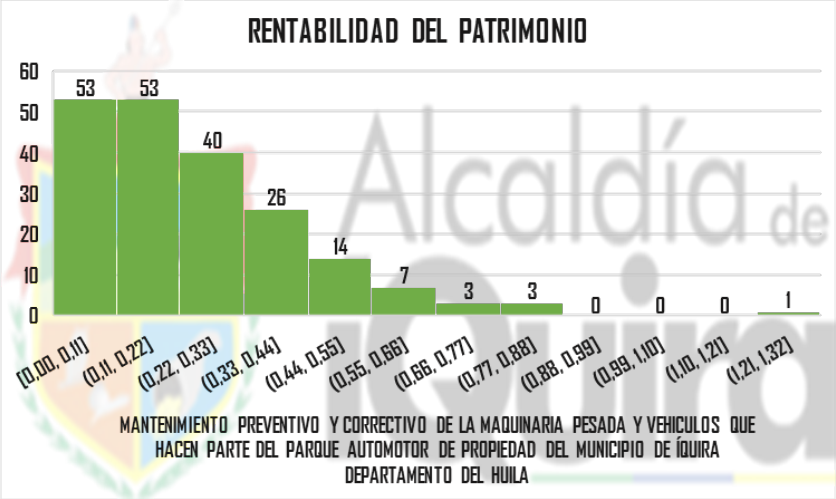
INDICE	REQUERIDO
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o Igual 0,24
Rentabilidad del Activo	Mayor o Igual 0,14

Rentabilidad sobre patrimonio:

El indicador de rentabilidad del patrimonio, también conocido como retorno sobre el patrimonio (Return on Equity, ROE en inglés), es una medida financiera que evalúa la eficiencia con la que una empresa utiliza su capital propio para generar beneficios. Este indicador proporciona información sobre la rentabilidad y la capacidad de generar rendimientos para los accionistas.

Mide la rentabilidad que están obteniendo los inversionistas: Utilidad Operacional sobre Patrimonio; para el caso de consorcios o uniones temporales, se sumarán la Utilidad Operacional de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación y se dividirán sobre la sumatoria del Patrimonio de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación.

En el análisis del sector para determinar el indicador de rentabilidad del patrimonio, se combinaron dos herramientas de análisis estadístico con el propósito de establecer con la mayor precisión el indicador de rentabilidad del patrimonio para el presente proceso:



Por una parte, el análisis gráfico (histograma) nos arroja que los indicadores de rentabilidad del patrimonio de la mayoría de las empresas del sector (53) se ubican en 0,11 y 0,22; por lo cual, para establecer el valor real del indicador, se utilizó la media podada con una proporción de datos a depurar del 10% de los datos atípicos en cada extremo.

Una vez analizada la información financiera correspondiente a la utilidad operacional y al patrimonio de las empresas del sector que reportaron información a la Superintendencia de Sociedades; se utilizó para el análisis estadístico una media podada al 10%, obteniendo como resultado una rentabilidad del patrimonio de 0,235, por lo cual la Entidad establece como indicador de rentabilidad del patrimonio para el presente proceso, un indicador mayor o igual a 0,24.

Convenciones:

ROE = Por sus siglas en inglés Return on Equity o Rentabilidad sobre el Patrimonio
UO = Utilidad Operacional
PAT = Patrimonio
%O= Porcentaje de participación del Oferente 1, 2, n
O 1, 2, n = Oferente 1, Oferente 2, Oferente N

- **Oferentes que se presenten individualmente:**

$$ROE = UO/PAT$$

- **Oferentes que se presenten en cualquier forma de asociación:**

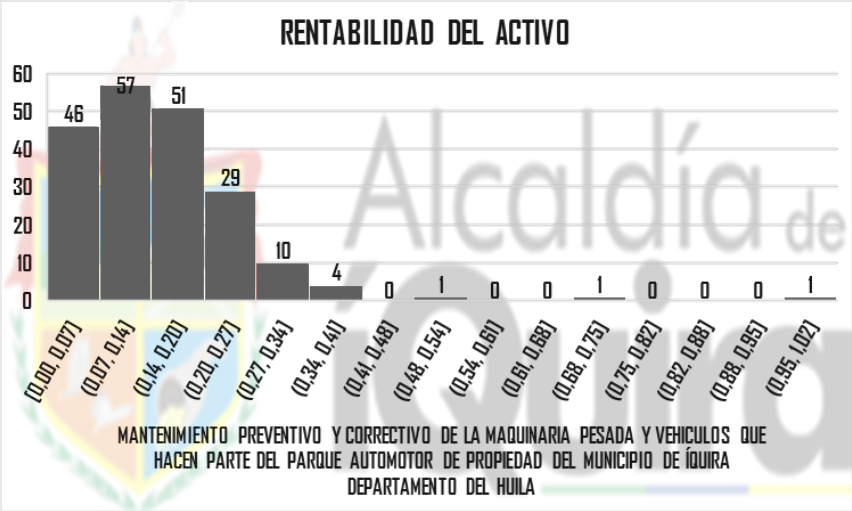
$$ROE = \frac{(UO1 * \%O1) + (UO2*\%O2) + (UOn * \%On)}{(PAT1 * \%O1) + (PAT2 * \%O2) + (PAT\ n* \%On)}$$

Rentabilidad sobre activos:

El indicador de rentabilidad del activo, también conocido como retorno sobre activos (Return on Assets, ROA en inglés), es una medida financiera que evalúa la eficiencia de una empresa en la utilización de sus activos para generar beneficios. Este indicador proporciona información sobre la capacidad de la empresa para obtener rendimientos a partir de los recursos que tiene a su disposición.

Mide el rendimiento que se está obteniendo sobre la Inversión: Utilidad Operacional sobre Activo Total; para el caso de consorcios o uniones temporales, se sumarán la Utilidad Operacional de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación y se dividirán sobre la sumatoria de los Activos Totales de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación.

En el análisis del sector para determinar el indicador de rentabilidad del activo, se combinaron dos herramientas de análisis estadístico con el propósito de establecer con la mayor precisión el indicador de rentabilidad del activo para el presente proceso:



Por una parte, el análisis gráfico (histograma) nos arroja que los indicadores de rentabilidad del activo de la mayoría de las empresas del sector (57) se ubican en 0,07 y 0,14; por lo cual, para establecer el valor real del indicador, se utilizó la media podada con una proporción de datos a depurar del 10% de los datos atípicos en cada extremo.

Una vez analizada la información financiera correspondiente a la utilidad operacional y al activo total de las empresas del sector que reportaron información a la Superintendencia de Sociedades; se utilizó para el análisis estadístico una media podada al 10%, obteniendo como resultado una rentabilidad del activo de 0,138, por lo cual la Entidad establece como indicador de rentabilidad del activo para el presente proceso, un indicador mayor o igual a 0,14.

Convenciones

ROI = Por sus siglas en inglés Return on Investment o Rentabilidad sobre el Activo
UO = Utilidad Operacional
AT= Activo Total
%O= Porcentaje de participación del Oferente 1, 2, n
O 1, 2, n = Oferente 1, Oferente 2, Oferente N

- **Oferentes que se presenten individualmente:**

$$ROI = UO/AT$$

- **Oferentes que se presenten en cualquier forma de asociación:**

$$ROI = \frac{(UO1 * \%O1) + (UO2 * \%O2) + (UOn * \%On)}{(AT1 * \%O1) + (AT2 * \%O2) + (AT\ n * \%On)}$$

Nota 1: Para el caso de consorcios o uniones temporales, se tomará el promedio ponderado de cada uno de los integrantes, de acuerdo con su porcentaje de participación, así como lo señala la fórmula para Proponente plural en la tabla anterior.

Nota 2: En el caso que la Utilidad Operacional sea negativa para el Proponente individual, o que el resultado del indicador sea negativo para Proponentes Plurales, se calificará como **NO CUMPLE.**

En caso de Proponentes Extranjeros, los documentos con los cuales el proponente acredite sus requisitos habilitantes que hayan sido escritos originalmente en una lengua distinta al castellano, deben ser traducidos al castellano y ser presentados en su lengua original junto con la traducción al castellano.

Los documentos presentados por los proponentes no requieren legalización alguna salvo los documentos otorgados en el exterior y los poderes generales o especiales que deben ser otorgados ante Notario Público.

Los oferentes extranjeros deben presentar sus estados financieros a la fecha de corte establecida en los países de origen o en sus estatutos sociales.

Los oferentes deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos.